



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Accountability social en Quintana Roo:
el caso de Somos Tus Ojos**

MONOGRAFÍA

Para obtener el grado de
Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

PRESENTA

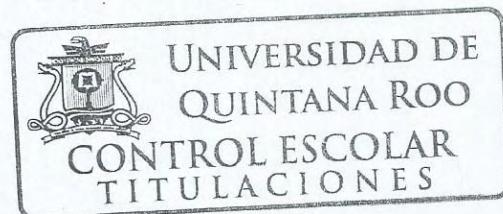
Elmer Antonio Mis Velarde

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez

Mtro. Mario Edgardo Vargas Paredes



Chetumal, Quintana Roo, marzo de 2019



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Accountability social en Quintana Roo:
el caso de Somos Tus Ojos**

Presenta: Elmer Antonio Mis Velarde

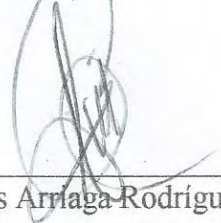
Trabajo de monografía elaborado para obtener el grado de
LICENCIADO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Aprobado por
COMITÉ DE SUPERVISIÓN


ASESOR:


Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

ASESOR:

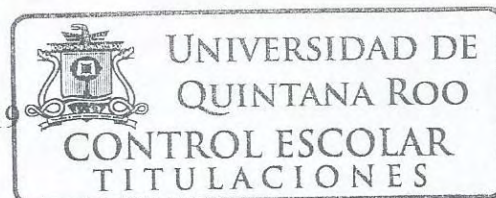

Dr. Juan Carlos Arriaga-Rodríguez

ASESOR:


Mtro. Mario Edgardo Vargas Paredes



Chetumal, Quintana Roo, marzo de 2019



ÍNDICE

Pág.

| | |
|--------------|---|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
|--------------|---|

CAPÍTULO I. APROXIMACIONES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES DE TRASPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCOUNTABILITY SOCIAL EN DEMOCRACIAS

| | |
|--|----|
| 1. Nociones conceptuales de transparencia, rendición de cuentas y accountability | 3 |
| 2. Definiciones de accountability legal, política, social, horizontal y vertical | 7 |
| 3. Definiciones conceptuales y características propias de los regímenes democráticos | 10 |

CAPÍTULO II. LA PERCEPCIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL SOBRE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONFIANZA GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

| | |
|--|----|
| 1. Corrupción y confianza gubernamental desde la perspectiva internacional | 19 |
| 1.1 Democracy Index | 20 |
| 1.2 Índice de percepción de la corrupción | 22 |
| 1.3 Índice de impunidad | 24 |
| 1.4 Latinobarómetro | 26 |
| 2. Corrupción y confianza gubernamental desde la perspectiva interna | 30 |
| 2.1 ENCUP | 31 |
| 2.2 Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad | 36 |
| 3. Universo de organizaciones que realizan accountability social en México en materia de combate a la corrupción | 41 |

CAPÍTULO III. SOMOS TUS OJOS Y LA POSIBILIDAD DEL ACCOUNTABILITY SOCIAL EN QUINTANA ROO

| | |
|---|----|
| 1. Contexto político y social en Quintana Roo | 45 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| 2. Corrupción y malestar social durante el periodo 2005-2016 | 51 |
| 3. Somos Tus Ojos, transparencia por Quintana Roo | 60 |
| CONCLUSIONES | 69 |
| REFERENCIAS | 73 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Apoyo a la democracia, América Latina | 26 |
| Figura 2. Apoyo a la democracia en México | 27 |
| Figura 3. Satisfacción con la democracia en América Latina | 28 |
| Figura 4. Aprobación del gobierno, México | 29 |
| Figura 5. Corrupción como problema más importante, América Latina | 30 |
| Figura 6. México vive o no en democracia | 31 |
| Figura 7. Satisfacción con la democracia México | 32 |
| Figura 8. Gobierno autoritario en México | 33 |
| Figura 9. Los gobernantes cumplen la ley México | 33 |
| Figura 10. Transparencia en las decisiones de gobierno | 34 |
| Figura 11. Influencia de los ciudadanos en la política | 35 |
| Figura 12. Influencia de los ciudadanos en las decisiones de gobierno | 36 |
| Figura 13. Principales problemas México | 37 |
| Figura 14. Cómo será la corrupción en 5 años | 37 |
| Figura 15. Lugares donde hay más corrupción | 38 |
| Figura 16. El gobierno debe prevenir la corrupción | 39 |
| Figura 17. Los medios de comunicación modifican las noticias | 40 |

| | |
|---|----|
| Figura 18. Problemas más importantes Quintana Roo | 47 |
| Figura 19. Métrica de la transparencia | 50 |
| Figura 20. Evolución de la deuda pública de Quintana Roo | 53 |
| Figura 21. Imagen de la página en internet y del perfil en FB de Somos Tus Ojos | 62 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Democracy Index | 21 |
| Tabla 2. Índice de percepción de la corrupción. Comparativo por países miembros de la OCDE | 22 |
| Tabla 3. Índice de percepción de la corrupción. Comparativo de países, Latinoamérica | 24 |
| Tabla 4. Índice de impunidad. Comparativo de países latinoamericanos | 25 |
| Tabla 5. Organizaciones que realizan accountability social en México | 41 |
| Tabla 6. Gobernadores de Quintana Roo | 46 |
| Tabla 7. Índice de impunidad por estado | 48 |
| Tabla 8. Listado de publicaciones en Facebook que realiza Somos Tus Ojos Quintana Roo | 63 |

AGRADECIMIENTOS

Gracias a mis padres por darme la oportunidad de realizar mis estudios de licenciatura y por el esfuerzo que hicieron para sacarme adelante a pesar de la adversidad.

Gracias a todos y cada uno de mis profesores que se esforzaron para que durante estos cinco años entendamos y aprendamos todo lo necesario para desarrollarnos y desempeñarnos de manera profesional. Agradezco especialmente a la profa. Tania Cheluja por sus enseñanzas, consejos y el tiempo que invirtió ayudándome a realizar este trabajo.

Gracias a mis amigos por la confianza y el apoyo que me brindaron durante este proceso de aprendizaje y descubrimiento.

RESUMEN

El objetivo que persigue este trabajo es identificar los problemas a los que se enfrentan las asociaciones civiles que promueven y realizan acciones de accountability social en contra de gobernantes y funcionarios corruptos, con mala imagen y poca credibilidad para que reconozcan sus acciones y respondan por ellas. De la misma forma, poder identificar cuáles son las posibilidades y oportunidades que tienen tanto las asociaciones como los ciudadanos para llevar a cabo la labor de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el estado de Quintana Roo. Esto se llevará a cabo empezando por los aspectos generales de los conceptos y evidenciando la perspectiva y la realidad en México y el mundo de la democracia y los problemas que frenan su desarrollo tanto a nivel local como nacional.

PALABRAS CLAVE: transparencia, accountability social, control social, corrupción, sociedad civil.

INTRODUCCIÓN

Los actos de corrupción, impunidad y la falta de participación se contraponen y dificultan el tránsito de un estado autoritario a uno democrático. La democracia en México se ha visto vulnerada en muchas ocasiones debido a que quienes conforman los gobiernos federales y locales no se manejan conforme a derecho y cometen actos ilegales. Estos individuos no garantizan el cumplimiento de la ley, siendo ellos los principales procuradores y defensores de las leyes.

A lo largo de la historia de México se han suscitado casos de abuso de poder, corrupción, intolerancia y censura, pese a esto la democracia mexicana ha avanzado significativamente hacia un mejor lugar, el México del siglo XXI no reproduce las mismas prácticas políticas que en el siglo pasado, sin embargo, existen factores de diversa índole que afectan directamente el desarrollo de la democracia plena. Entre los cambios positivos que ha tenido la democracia mexicana es que la legislación vigente pone a disposición de la sociedad civil recursos legales para involucrarse en los asuntos públicos y mejorar, en la medida de que se conozcan, la democracia.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es presentar los límites y posibilidades del accountability social para hacer que las autoridades rindan cuentas y sean responsables por sus actos. Al mismo tiempo, se ilustran estos aspectos con el abordaje del caso de la agrupación Somos Tus Ojos, organización de la sociedad civil especializada en temas sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

La relevancia de estudiar este tipo de temas corresponde con que México ha exhibido en los últimos años niveles alarmantes de corrupción gubernamental e impunidad. Desde el inicio de la presidencia de Enrique Peña Nieto, en 2012, a 2019, México pasó del lugar 105 al 138 en el Índice Mundial de Percepción de la Corrupción, publicado por Transparencia Internacional. Además del desplome en lugares, a través de la lectura de los medios de comunicación, fue posible constatar que la corrupción no era sólo en el nivel federal, sino que fueron destapados diversos casos que involucraban a gobernadores, como el de Quintana Roo.

Asimismo, este tipo de trabajos es pertinente de ser realizado por un estudiante de la licenciatura en Gobierno y Gestión Pública porque existe una realidad que demanda alguna explicación o interpretación de los hechos. No existen trabajos académicos que se aboquen

específicamente a la realidad social y política local, menos aún suele estudiarse el papel de la sociedad civil como contrapeso o ente de control externos al gobierno, por lo que esta monografía es un modesto avance para documentar este aspecto, conjugando aspectos de las disciplinas que constituyen a licenciatura: la Ciencia Política y la Administración Pública.

Para cumplir con lo antes mencionado la monografía se integra de tres capítulos. El primero de ellos es una aproximación teórica y conceptual al *accountability social*, como un mecanismo de control sobre el gobierno, que hace posible la rendición de cuentas, se resaltan las precisiones sobre cada concepto y se aborda porqué son elementos fundamentales para la democratización de los sistemas políticos.

El capítulo segundo de la monografía recupera la percepción internacional y nacional sobre el combate a la corrupción gubernamental en México. Para cumplir con los propósitos del capítulo se revisan los principales índices o instrumentos de medición o diagnóstico de la corrupción, por ejemplo: el *Democracy Index*, el ya mencionado Índice de Percepción de la Corrupción, el *Latinobarómetro*; y en el plano nacional se revisa la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP).

El capítulo tercero aborda el caso específico de estudios, es decir, el activismo de *Somos Tus Ojos en Quintana Roo*. Esta sección de la monografía se integra por diversos apartados que incluyen el contexto político de Quintana Roo en el que se insertan las acciones de *accountability político* de *Somos Tus Ojos*, datos o información de la corrupción gubernamental local en el periodo 2015-2016 y las acciones realizadas por la organización civil que nos ocupa.

Finalmente, es importante mencionar que es importante valorar en los entornos democráticos el activismo de las organizaciones de la sociedad civil y sus acciones de *accountability social*. Su intervención, como se verá en este trabajo pueden complementar o, incluso, orillar a las autoridades gubernamentales a hacer mejor su trabajo.

CAPÍTULO I. APROXIMACIONES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES DE TRASPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCOUNTABILITY SOCIAL EN DEMOCRACIAS

El objetivo de este capítulo es Definir el concepto de *accountability*, describir los tipos y señalar los alcances que la rendición de cuentas puede tener en el ámbito gubernamental y en la democracia. De igual manera busca señalar las diferencias y los aportes para comprender mejor el concepto y ampliar la noción que se tiene del mismo. Para realizar lo anterior dividimos el capítulo en tres apartados. En el primer apartado se aborda las nociones conceptuales de la transparencia y rendición de cuentas.

1. Nociones conceptuales de transparencia, rendición de cuentas y *accountability*

La importancia de definir los conceptos y de puntualizar cada uno de ellos es primordial para tener noción y una perspectiva más clara y amplia de lo que se pretende hacer. Es necesario entender como diversos autores definen tales conceptos y como sus contribuciones garantizan los derechos de la sociedad civil al acceso a la información pública gubernamental, a fin de permitir su intervención en los asuntos públicos y mejorar la calidad de la democracia.

La transparencia y la rendición de cuentas son herramientas esenciales para garantizar el derecho al acceso a la información pública gubernamental en las democracias representativas. El acceso a la información pública es reconocido como derecho humano fundamental, el cual, propicia una participación efectiva e informada en los asuntos públicos. Esto no solo abona a la consolidación de la democracia sino también contribuye de manera directa a la procuración de los derechos humanos de todas las personas. De igual manera, la información y el conocimiento que esta implica empodera a los ciudadanos porque los capacita para poder dar puntos de vista, tomar

decisiones, pero sobre todo para exigir al gobierno información precisa del desempeño de su gestión.

En México, el acceso a la información pública está reglamentado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establece que toda persona sin importar, el género, la edad o la religión tienen derecho al libre acceso a la información que posean los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos y partidos políticos, por mencionar algunos, que reciban y ejerzan recursos públicos (Artículo 6°, apartado A, fracción I).

La transparencia es uno de los elementos importantes que componen y caracterizan a una democracia. Esta se define como el conjunto de acciones que implementa un gobierno para dar a conocer y facilitar información sobre su presupuesto, desempeño, y en general de toda su actividad, a la sociedad civil a modo de que pueda ser sujeto de evaluaciones, críticas y opiniones por parte de los ciudadanos. De igual manera se transparenta información del funcionamiento institucional y sobre el desempeño del gobierno en su conjunto en cuanto a si cumplió o no sus objetivos y que resultados derivan de ello. Esto permite que los ciudadanos tengan conocimiento, formulen sus propias opiniones y tomen decisiones a partir de esa información (Quintanilla, 2012, pp. 97 - 98).

Pero la transparencia no solo es el acto de publicitar la información, sino que además es necesario que la información sea entendible para que la sociedad civil pueda llevar a cabo el escrutinio y debe de incluir tanto información de las actividades realizadas al interior como al exterior de cada institución del gobierno. Es preciso que la transparencia vaya de la mano con la participación y el involucramiento de la sociedad civil, que esta sea capaz de informarse, analizar y evaluar para mejorar esta práctica (Quintanilla, 2012, pp. 98 - 99).

La transparencia, desde la perspectiva de Simental (2017), avoca su significado a entender que todo lo que realiza el gobierno, acciones políticas y no políticas, tiene que tener carácter público, principalmente las acciones tendentes al bien común, para que toda información generada pueda ser consultada por cualquier particular libremente sin necesidad de acreditarse, para observar y verificar la gestión del gobierno, a excepción de la información catalogada como reservada o secreta (pp. 145-147).

Frederick Schauer (2014) no define a la transparencia como una acción, sino como una propiedad. Schauer sugiere que esta puede ser analizada desde diferentes dimensiones lo cual da una aproximación del objetivo de este atributo. En primer lugar, hay que preguntarse quiénes son los sujetos obligados y cuál es la información que deben transparentar, pero la interrogante más

importante es quienes son los individuos que pueden acceder a esta información. Entonces, transparencia vista desde una perspectiva gubernamental implica tener conocimiento o poseer información lo que a su vez implica control. De cierta forma la transparencia sirve para que las personas tengan acceso a la información pública y tengan control sobre los sujetos obligados establecidos en las leyes, ya sea una institución o un individuo (pp. 88-92).

Por otro lado, la rendición de cuentas es otro elemento esencial en el gobierno democrático, el cual además se encuentra estrechamente relacionado con la transparencia. Este combate la corrupción y la opacidad de modo que es obligatorio para los funcionarios informar.

La rendición de cuentas se define como un proceso a través del cual los sujetos obligados, es decir, instituciones o funcionarios públicos específicos, dan a conocer sus acciones y las justifican de manera que estas puedan ser calificadas por la sociedad civil y con base en eso, estén sujetos a sanciones administrativas o penales. La rendición de cuentas y lo que implica su proceso tiene un fuerte vínculo con la democracia y la representación, ya que los ciudadanos no ejercen de manera directa el poder sino más bien lo delegan a sus representantes para que por conducto de ellos se respete y se lleve a cabo su voluntad. Así, los representantes deben informar las decisiones que tomaron con el poder que les fue otorgado (Peruzzotti, 2007, pp. 3- 4).

Por otra parte, David Villanueva (2016) señala que la rendición de cuentas no solo es una obligación, sino también un derecho. Esto precisamente porque las obligaciones de los gobiernos, sus instituciones y los funcionarios constituyen los derechos de los ciudadanos. Esto deriva en funciones de supervisión, fiscalización y penalización con el fin de controlar el ejercicio del poder (pp. 32 - 33).

Por su parte Jonathan Fox (2006) menciona que la rendición de cuentas responsabiliza a los entes o actores por sus acciones y los obliga a dar respuestas por tales acciones y estas se evalúan con base en estándares de conducta y funcionamiento, de esta manera es posible saber si sus acciones son legales y su desempeño, adecuado. De igual manera la atención pública puede generar presión para que personas o instituciones justifiquen sus actividades y puedan recibir sanciones. Otra cuestión incluye determinar el grado de responsabilización de la o las personas acusadas y que castigo es el más adecuado para el tipo de agravio cometido (pp. 35-37).

La transparencia y la rendición de cuentas implican cosas distintas, pero de manera general la noción de estos dos conceptos coincide en que todas las acciones gubernamentales deben ser llevadas a cabo de manera clara, oportuna y con el máximo apego a la ley. Es ahí precisamente

donde reside la relación de la transparencia con la rendición de cuentas y el accountability, pues a través de ellos es avanzar hacia un estado de legalidad y desarrollo en un entorno en que las acciones por más simples o complicadas que sean, se realicen de manera clara y responsable dejando por sentado que en caso contrario se aplicarían sanciones.

Por otro lado, es importante mencionar que el concepto de accountability no cuenta con una traducción precisa en español, por lo que bien podría decirse que es igual al concepto de rendición de cuentas. Por lo tanto, es necesario aclarar el concepto antes de ver sus diferentes dimensiones.

El concepto de accountability se define como la acción o el conjunto de acciones llevadas a cabo por el gobernante para informar y justificar sus decisiones a los gobernados de manera que estos puedan evaluar y criticar el actuar gubernamental. La información y la justificación son pilares fundamentales para que este concepto tenga sentido. Asimismo, dicho concepto cuenta con tres principios que abonan a detectar y controlar los abusos de poder (Schedler, 2008, pp. 11 - 12).

Los primeros dos son la información y la justificación, los cuales buscan que los funcionarios públicos respondan a preguntas que podrían resultar incómodas pero que de manera obligatoria necesitan ser contestadas. A través de estas preguntas los ciudadanos pueden preguntar por hechos o por razones que expliquen y justifiquen directamente las decisiones de los funcionarios. De esta manera el ejercicio del poder por parte del gobierno ya no solo se encuentra limitado por la ley sino también por el razonamiento y empoderamiento que dicha información le otorga la sociedad civil (Schedler, 2008, pp. 11 - 12).

El tercer principio es la sanción, el cual a través de la coacción y el castigo busca que se cumpla la ley. Esto porque no solo basta con mencionar lo que se ha hecho o no, sino que también es igual de importante asumir la responsabilidad y ser sancionado por comportamientos impropios o ilícitos, ya que, si esto no fuese así, el resultado sería total impunidad y el ejercicio del accountability sería una mera simulación (Schedler, 2008, pp. 11 – 12).

Precisando un punto muy importante, lo que diferencia el concepto de accountability del concepto de rendición de cuentas es que el primero tiene un carácter obligatorio. Mientras la rendición de cuentas se entiende como la realización de un acto voluntario al que no está obligado el que lo realiza, el accountability denota obligatoriedad, lo que se traduce en mayor control y supervisión de la sociedad civil hacia el gobierno (Schedler, 2008, p. 12).

Por otro lado, el término accountability puede ser entendido como la acción por parte de los servidores públicos para rendir cuentas. Esto precisando que los que rinden cuentas son los

funcionarios públicos o gobernantes a los ciudadanos. Los primeros se mantienen *accountable*, es decir, se mantienen abiertos a la fiscalización pública, mientras los otros las solicitan para fiscalizar y valorar (Ríos, Cortez, Suarez y Fuentes, 2014, p. 276).

De igual manera, Pasquino (2008) menciona que el *accountability* es la obligación del gobierno de comunicar, justificar y hacerse responsable de las políticas implementadas y los resultados respectivos. Esto, dado que el actuar en general del gobierno debe ir encaminado a la consecución de lo que la ciudadanía quiere o necesita. Considerando lo anterior, el autor denota el vínculo entre los representantes y los representados, ejemplificando con el proceso de decisión y elección de un candidato de algún partido político con base en sus propuestas y posibles líneas de acción a seguir (pp. 12-20).

2. Definiciones de *accountability* legal, política, social, horizontal y vertical

El *accountability* se divide en tres tipos o dimensiones según lo propuesto por Peruzzotti y Smulovitz, estos son: *accountability* legal, político y social. El primer tipo es el *accountability* legal, este consiste en garantizar que las decisiones y acciones de los funcionarios públicos estén dentro del marco legal establecido, de esta manera estos se manejan de acuerdo con sus atribuciones y obligaciones establecidos en leyes constitucionales, reglamentos y procedimientos administrativos que limitan su actuar únicamente para el que fueron elegidos o designados (Peruzzotti y Smulovitz, 2002, pp. 25 - 26).

El *accountability* político consiste en la capacidad que tiene la sociedad civil para hacer que los gobernantes adecuen sus políticas públicas a las necesidades y demandas de la ciudadanía a modo de resolver y atender sus peticiones de forma rápida y oportuna. Además, otorga la capacidad de premiar o castigar a las administraciones que han resultado irresponsables y poco competentes en su gestión. Lo anterior se logra a través del ejercicio del voto en las elecciones, así la ciudadanía cuenta con un mecanismo mediante el cual pueden responsabilizar y elegir quien se queda y quien se va del gobierno (Peruzzotti y Smulovitz, 2002, pp. 27 - 28).

El *accountability* social es un mecanismo de control que permite a los ciudadanos supervisar y controlar las acciones del gobierno y también, exponer y denunciar actos ilegales en los mismos.

El accountability social se diferencia del accountability político en que el primero no utiliza el voto en las elecciones como mecanismo de control y tampoco está sujeto a la periodicidad de estas, sino que puede activarse cuando sea requerido y además puede dirigirse a temas, situaciones o personas específicas. Este tipo de accountability se puede llevar a cabo por vías institucionales y no institucionales en donde las institucionales son los reclamos y denuncias ante los organismos de supervisión y los no institucionales son las manifestaciones y las denuncias mediáticas (Peruzzotti y Smulovitz, 2002, pp. 28-30).

Además de los poderes y su separación (ejecutivo, legislativo y judicial) que funcionan como un mecanismo de pesos y contrapesos, los ciudadanos y otros actores como las asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y medios de comunicación constituyen la lista de actores que pueden ejercer control. Las sanciones que se aplican a través del accountability social son simbólicas, si bien no puede sancionar imperativamente lo hace a través de los costos reputacionales que les puede ocasionar a los funcionarios públicos expuestos derivando en graves problemas políticos y falta de respaldo para el transgresor en cuestión (Peruzzotti y Smulovitz, 2002, pp. 32-40).

Por otro lado, Guillermo O'Donnell (2004), a través del uso de una metáfora espacial, explica que el accountability puede ser de tipo horizontal o vertical, en donde el primero involucra a instituciones y el segundo a la sociedad. El accountability horizontal, según la propuesta de O'Donnell, se define como las agencias u órganos encargados de supervisar, controlar y sancionar acciones presuntamente ilegales cometidas por el gobierno. Estos órganos son los poderes legislativo, ejecutivo y judicial que funcionan como mecanismos que se regulan y limitan el ejercicio del poder entre sí. Además de estos órganos, agencias autónomas y específicas de accountability horizontal tienen la facultad para llevar a cabo acciones de fiscalización sobre instituciones o personas particulares dentro de los gobiernos (pp. 12-15).

El accountability vertical es llevado a cabo por la sociedad civil a través de las elecciones en donde el voto es el medio por el cual pueden lograr que los funcionarios públicos orienten sus políticas de manera que estas den respuesta a sus exigencias. Las personas pueden premiar las administraciones buenas y competentes en su gestión o sancionar las administraciones que han resultado ineficaces e ineficientes para resolver las problemáticas y satisfacer las demandas de los ciudadanos. La eficacia del accountability vertical ha sido cuestionada debido a que este mecanismo no puede sancionar acciones ni funcionarios específicos en las administraciones. Las

personas votan según sus consideraciones y es imposible que todas se pongan de acuerdo para elegir a alguien en particular. Aunado a lo anterior, la información y conocimiento que cada persona posee para opinar y tomar sus decisiones varía según la posibilidad que cada uno tiene de acceder a la información. (Peruzzotti y Smulovitz, 2002, pp. 28-30).

Ahondando un poco más en tema del accountability y sus variantes cabe mencionar que existen estrategias que los ciudadanos pueden emplear para hacer más efectivos estos mecanismos, y así generar presión para que sus reclamos sean escuchados y atendidos por el gobierno. En primer lugar, a través de la organización de un contingente considerable de personas con inconformidades u objetivos en común, el reclamo puede llegar a ser realmente visibles. Por ejemplo, manifestándose en las calles, obstruyendo vialidades o tomando las instalaciones de las oficinas de gobierno. Estas acciones casi nunca pasan desapercibidas, son observadas por el resto de la ciudadanía del lugar en el que se desarrollan y son cubiertas por los medios de comunicación locales, incluso nacionales dependiendo de la fuerza o relevancia que estas hayan tomado.

Por otra parte, los recursos legales y jurídicos como las denuncias y los amparos conforman otro tipo de estrategia para la sociedad civil. Ante esto es necesario emprender investigaciones o presentar pruebas para hacer efectivos estos recursos y procedan de manera positiva y en favor de quien busca exponer o frenar actos ilegales cometidos por personas dentro de la cúpula del gobierno. Al final el objetivo es hacer que los reclamos sean escuchados y difundidos por los medios y para llegar a un mayor número de personas, además de que se busca lograr sanciones ejemplares para quienes cometen actos ilícitos.

En cuanto a los medios de comunicación, estos son actores sumamente importantes ya que se encuentran dentro del listado de quienes conforman y ejercen accountability social. Esto porque el principal rol de los medios de comunicación es la investigación y la difusión de información. Los medios tienen el poder de potenciar el alcance que tiene un suceso. Por lo tanto, los medios aportan al accountability social el elemento de la cobertura y difusión de la información concerniente al tema sobre el cual las acciones de accountability se desarrollan. La mayoría del tiempo los medios funcionan como herramientas o aliados, sin embargo, también existen aspectos negativos en el periodismo y los medios de comunicación. Los medios pueden decidir si cubren y difunden una noticia o no, además pueden ser corrompidos, informar a medias o manipular la información a pedido de alguien o simplemente para ser del agrado de las personas y que su trabajo se consuma. Los medios de comunicación no pueden dejar de realizar la labor de informar de forma

ética y responsable porque ellos son los encargados de generar y construir la opinión pública. La omisión y manipulación de información deriva en la formación de una opinión equivocada sobre temas importantes como gobierno, economía y seguridad no solo en México sino en el mundo, haciendo que las personas tomen decisiones erróneas y que pudieran tener repercusiones serias.

3. Definiciones y características propias de los regímenes democráticos

Es necesario definir el concepto de democracia antes de hacer las precisiones correspondientes y vincularlas con el concepto principal: el accountability social. La democracia pues, puede ser entendida y estudiada desde varias perspectivas, la que nos compete en este estudio es desde el ámbito político.

La democracia es una forma de gobierno basada en el sufragio universal y el Estado de derecho. Esta es común en los países occidentales, aunque también esta forma de gobierno está presente en varios países alrededor del mundo incluyendo aquellos que no necesariamente son democráticos. Entonces, la democracia se define como: “un sistema de representación, con participación libre y universal de la población adulta en un marco de igualdad de derechos y reglas del juego también iguales” (Levine y Molina, 2007, p. 19).

Por otra parte, Morlino (2014) presenta una definición de la democracia un poco más extensa pero precisa, esta dice que la democracia es:

Un régimen ampliamente legitimado que satisface por completo a los ciudadanos, donde los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que la integran gozan de libertad e igualdad, incluso en formas y grados distintos, y donde los ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar en qué medida el gobierno se atiene a los objetivos de libertad e igualdad de acuerdo con el Estado de derecho (pp. 25-26).

De igual manera es esencial presentar las características o criterios necesarios en una democracia, ya que existe una serie de elementos que la distinguen de cualquier otra forma de gobierno, así será posible comprender la relación entre las características y los conceptos del

apartado anterior, exponiendo más adelante como complementan a la democracia y dilucidando los alcances y las contribuciones de estos conceptos dentro de esta forma de gobierno. El cumplimiento y procuración de estos elementos es fundamental para que un gobierno pueda ser calificado como una democracia, que garantiza y respeta los derechos de los ciudadanos, además de que fomenta la participación y se rige por la voluntad popular.

Robert Dahl (1999) enlista una serie de elementos que deben estar presentes en el proceso de gobierno democrático de un grupo reducido de personas, por ejemplo, una asociación. Estos son: participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada, control de la agenda e inclusión de los adultos.

- La participación efectiva se refiere a que todos los miembros de la asociación tengan las mismas posibilidades de opinar y proponer antes de que se tomen decisiones.
- La igualdad de voto se refiere a que los votos de todos los miembros tienen el mismo valor y no puede asignárseles un valor en proporción a lo que cada miembro posea o en proporción a sus contribuciones para con la asociación, por poner un ejemplo.
- Comprensión ilustrada se refiere a que todos los miembros deben estar en igualdad de condiciones en cuanto a la información y el conocimiento que cada miembro posea. Esto hace posible que todos los miembros puedan participar, opinar y ser parte del proceso de decisión.
- El control de la agenda hace referencia a que todos los miembros tiene la posibilidad de proponer y decidir que asuntos son introducidos en la agenda pública, es decir, que asuntos deben ser incluidos y si se consideran prioritarios o no.
- La inclusión de los adultos se refiere a que todas las personas mayores de edad se les debe garantizar el derecho de participar plenamente en los asuntos públicos sin dejar de lado que se encuentran sujetos a las leyes (pp. 45-48).

La igualdad política es una cuestión básica a la hora de hablar de democracia. Es por lo que los criterios descritos en el párrafo anterior no fueron seleccionados aleatoriamente, sino que se eligieron con base en los requerimientos de una democracia que garantiza la igualdad política. Por otro lado, los criterios sirven como punto de partida para alcanzar o más bien acercarse al ideal de democracia, lo cual se logra a través de estudios y evaluaciones que se realizan para determinar en qué medida se cumplen los criterios. La democracia fomenta la igualdad política permitiendo que

cada uno de los individuos tenga los mismos derechos y disponga de los mismos medios para participar y hacer que su opinión sea tomada en cuenta (Dahl, 1999, pp. 49-53).

La democracia produce una serie de resultados positivos que otras formas de gobierno no democráticas no pueden garantizar. Estos se enlistan a continuación:

- En primer lugar, la democracia evita o hace menos propensos los gobiernos tiránicos en donde un único gobernante es el que tiene la última palabra sobre todas las personas bajo su gobierno, el cual se impone y reprime cualquier cosa o personas que desafíe o contradiga su ideología.
- Por otra parte, la democracia otorga derechos a los gobernados para que estos tengan la posibilidad de participar, votar y decidir cuestiones para la agenda en igualdad de condiciones: estos son los derechos políticos, los cuales son complementados por la igualdad política de los ciudadanos.
- También protege la libertad personal entendida como la posibilidad de expresar libremente nuestras opiniones sin que estas sean reprimidas o censuradas.
- De igual manera protege la autodeterminación de cada individuo de manera que les es posible decidir sobre su persona y no depende de nadie más que de la misma persona procurar y proteger tal convicción. La democracia permite a los ciudadanos regirse por las leyes de su elección, esto quiere decir que cada individuo es capaz de decidir cómo comportarse dentro de la comunidad en la que convive e interactúa con otros individuos.
- Un gobierno democrático, si bien, no garantiza que los ciudadanos tengan actitudes convenientes para la vida en sociedad, contribuye de manera directa para que desarrollen y fortalezcan capacidades y actitudes como la honestidad, el respeto, y la responsabilidad. Esto gracias a los derechos y oportunidades a los que tiene acceso un individuo que vive en un gobierno democrático.
- Por otro lado, los Estados democráticos tienden a ser más abiertos y diplomáticos en sus relaciones con otros Estados por lo que la posibilidad de guerra entre naciones democráticas es muy poco probable (Dahl, 1999, pp. 57-70).

La democracia a gran escala, es decir, la democracia que se aplica a todo un país puede funcionar con la participación, el voto, el conocimiento y el control de la agenda de manera satisfactoria. Si bien, estos criterios se adecuan más a una asociación en donde el número de individuos que la integran es reducido, si pueden ser aplicados a una democracia a gran escala, sin

embargo, son necesarios criterios apropiados para encarar lo que una democracia de gran dimensión implica. Es por eso por lo que el autor de nueva cuenta enlista seis instituciones que son necesarias en las democracias a gran escala, estas son: cargos públicos electos, elecciones libres, imparciales y frecuentes, libertad de expresión, acceso a fuentes alternativas de información, autonomía de las asociaciones y ciudadanía inclusiva. Cada uno se explica a continuación:

- En primer lugar, es necesario que los cargos públicos sean electos, es decir, que los asuntos públicos que son atendidos por medio de los cargos públicos sean elegidos por los ciudadanos. Esto se necesita porque es muy difícil que todos los individuos que integran un país tengan un cargo público, entonces para satisfacer este criterio se eligen los cargos, todos participan votando y así los ciudadanos electos representan a todos los demás, tomando decisiones y actuando con base en lo que los ciudadanos bajo su gobierno demanden.
- Los cargos públicos deben ser elegidos en elecciones frecuentes e imparciales, estas deben de llevarse a cabo cada determinado tiempo y en perfecto apego al proceso determinado por la autoridad electoral sin que esta tienda a favorecer o mostrar preferencias por nadie que compita en la elección. Lo anterior porque es preciso que los ciudadanos electos para los cargos públicos no se perpetúen en ellos, pero tampoco tengan un corto periodo de tiempo para hacer algo relevante en sus gestiones. De igual manera la autoridad encargada de organizar las elecciones debe de ser completamente imparcial y sin resaltar ningún tipo de preferencia por ningún partido o candidato en específico. Por último, pero no menos importante la libertad de poder participar y de votar por quien más nos convenza y tener la certeza de que nuestro voto tiene el mismo peso que el de todos los demás votantes.
- La libertad de expresión es una cuestión muy importante ya que cada ciudadano puede expresarse y decir su opinión o crítica sobre diversos temas relacionados con política como son el régimen, los cargos públicos, funcionarios o el gobierno en general, sin que este sienta temor de hablar por represalias que puedan ser tomadas en su contra. Asimismo, se garantiza que las ideas de los individuos que componen la sociedad sean plurales e incluso contrarias a la ideología prevaleciente, lo cual propicia la discusión y el debate entre ciudadanos, que a su vez contribuye a que estos complementen sus ideas y se involucren en los asuntos políticos.

- Por otro lado, las fuentes alternativas de información son necesarias porque ayudan a que las personas tengan un mayor flujo de información proveniente de medios independientes al gobierno o a algún partido político. De esta forma, complementan la información que ya poseen, contribuyendo directamente a su comprensión ilustrada, la cual, es necesaria para participar y controlar la agenda pública. De igual manera la información de medios alternativos ayuda a cada ciudadano a formar una opinión propia y menos propensa a ser implantada o moldeada a modo.
- La formación de asociaciones en un país democrático es importante y de cierta manera inevitable. Estas asociaciones deben contar con autonomía de función y manejo de sus recursos y personal. La existencia de diversas asociaciones de esta naturaleza hace posible la competición electoral, además de que también permite que los ciudadanos puedan unirse a la agrupación lo que garantiza el derecho de los ciudadanos de asociación y participación, lo que a su vez abre la posibilidad para los asociados de contender para ser electo como candidato del grupo y competir por un cargo público.
- Como último punto está la ciudadanía inclusiva, la cual, refiere la obligación del Estado de dotar y procurar los derechos de todos los ciudadanos adultos que estén sujetos a las leyes del país. Todo ciudadano con la edad suficiente para votar, tomar decisiones y que se encuentre sujeto a las leyes, goza de total libertad de incidir en la toma de decisiones públicas, controlar la agenda y participar en las elecciones como elector o como candidato (Dahl, 1999, pp. 108-114).

Al igual que Dahl, Leonardo Morlino (2014) distingue una serie de dimensiones que caracterizan a los gobiernos democráticos. El autor señala ocho dimensiones que a su vez están divididas en dimensiones de procedimiento, contenido y resultado. Estas dimensiones se explican a continuación:

- En la primera dimensión, el Estado de derecho debe contener normar jurídicas y leyes universales y no retroactivas las cuales deben ser de conocimiento público. El Estado de derecho significa la capacidad de hacer que las leyes y normas sean respetadas por las autoridades.
- La segunda dimensión implica la rendición de cuentas, pero enfocada a la emisión del voto por parte de los ciudadanos y la toma de decisiones en las elecciones en función del desempeño y actuación del gobernante y su administración.

- La segunda implica la responsabilidad de tienen los gobernantes de informar y justificar sus decisiones ante otras instituciones y organizaciones civiles que tengan la capacidad o el poder para obligarlos y además sancionarlos.
- La participación es posible cuando los ciudadanos tratan de influir en las decisiones políticas, y la ley los faculta para llevar a cabo esto. La participación tiene el fin de fortalecer la identidad individual y colectiva, además de satisfacer el interés por incidir en los asuntos públicos.
- La dimensión de competencia se refiere a la existencia de más de un actor político como opción para los ciudadanos, lo cual garantiza una competencia real en el proceso de elección.
- La capacidad de respuesta hace referencia a la capacidad que tiene el gobierno de satisfacer a la ciudadanía, para lo cual es importante tomar en cuenta sus demandas y peticiones a la hora de diseñar y ejecutar las políticas públicas. Esta dimensión está estrechamente relacionada con la rendición de cuentas ya que esta se lleva a cabo con base en el desempeño, capacidad de atención y resolución de problemas sociales por parte del gobierno.
- La libertad es una condición innegable en la democracia, sin ella varios de los derechos de los ciudadanos simplemente no podrían existir, por ejemplo, la libertad de expresión.
- La igualdad es una dimensión indispensable de la democracia porque es necesario garantizarla para que todos los individuos estén al mismo nivel y no se favorezca o limite a nadie, ostentando por igual los mismos derechos y obligaciones que confiere la ley (pp. 41-55).

Yturbe (2001) retomando el estudio de Bobbio, hace una distinción entre democracia antigua y democracia moderna. La primera la relaciona con la concepción de democracia surgida en Grecia, en donde solo ciertos individuos, en general hombres, podían ser partícipes del proceso de deliberación y toma de decisiones quedando prohibido este derecho para las mujeres, esclavos y extranjeros. Esto dejaba claro que la igualdad no era un principio dentro de la concepción antigua de la democracia. Aunado a esto, la democracia era considerada una desviación negativa de una forma de gobierno: la politeia (pp. 64-66).

En caso contrario la democracia moderna, dice la autora, implica igualdad y libertad política porque en la concepción moderna no se ve a los individuos que componen a la población como

seres egoístas, sin capacidad de opinar y decidir a los cuales no se les garantizan derechos fundamentales. En cambio, son vistos como individuos independientes, capaces de pensar por sí mismos a pesar de pertenecer a colectividades, y de construir acuerdos a través de la participación en las actividades públicas, pero sobre todo como personas a las que se les reconocen sus derechos naturales y se les garantizan los fundamentales (Yturbe, 2001, pp. 66-69).

La democracia como forma de gobierno tiene ciertas particularidades que la diferencian de las demás formas de gobierno y plantea tres condiciones para saber quién y cómo se deben elegir a los representantes. La primera particularidad consiste en el derecho al voto que un gran número de personas deben tener. Es decir, que, visto a gran escala, todos los individuos de un Estado o nación que estén en condición de votar deben tener garantizado este derecho. La segunda implica la regla de la mayoría lo cual quiere decir que sea lo que sea que la mayoría de los individuos haya decidido debe ser respetado por el total de la colectividad. Y la tercera en que es importante garantizar opciones reales a través de dotar a todos los ciudadanos con libertades como: personales, de expresión sin temor a represalias, reunión y asociación las cuales son idénticas a las expuestas por Dahl (Yturbe, 2001, p. 92).

La autora considera importante la igualdad política ya que menciona la importancia de esta en la democracia. Todos los individuos que componen el pueblo o la colectividad tienen los mismos derechos, por ejemplo, opinar, votar, gobernar o tomar decisiones. Cada uno es igual de digno y capaz de elegir o ser elegido, por lo tanto, si se garantiza se consigue la igualdad (Yturbe, 2001, p. 168).

Levine y Molina (2007) consideran que la democracia puede ser definida y medida a través de cinco dimensiones que los mismos autores proponen. Estas dimensiones son: decisión electoral, participación, respuesta a la voluntad popular, responsabilidad y soberanía. En primer lugar, la decisión electoral a la hora que se emite el voto, es muy importante hacerlo de manera consciente e informada ya que tales decisiones no pueden ser tomadas a la ligera. Es necesario que los recursos cognitivos sean distribuidos de manera uniforme entre toda la población, de esta forma todos los ciudadanos estarían en igualdad de condiciones a la hora de elegir a sus representantes y se garantizaría el carácter libre e imparcial de las elecciones, además de la existencia de una competencia real en estas (p. 24).

A continuación, está la participación que sin lugar a duda es una de las dimensiones más importantes y determinantes en una democracia. La participación de los ciudadanos es esencial ya

que a través de ella pueden hacer que su voluntad, por conducto de sus representantes, sea respetada y llevada a cabo. Asimismo, la participación no solo se canaliza o se concreta a través de los representantes de los ciudadanos sino también a través de la participación independiente, por ejemplo, en partidos políticos y asociaciones civiles (Levine y Molina, 2007, p. 25).

La responsabilidad a la que hacen referencia los autores consiste principalmente en mecanismos sociales a través de los cuales los ciudadanos pueden someter al escrutinio público a los funcionarios para que estos puedan rendir cuentas. Asimismo, la responsabilidad no solo implica rendición de cuentas sino sanción, admitir y asumir la responsabilidad y las consecuencias. La existencia de la rendición de cuentas contribuye directamente a mejorar la calidad de la democracia y a su buen estado (Levine y Molina, 2007, p. 26).

La respuesta a la voluntad popular, mencionan los autores, consiste en que desde el gobierno se propongan y se lleven a cabo acciones o políticas públicas que satisfagan las necesidades y atiendan directamente las demandas de la ciudadanía. De esta manera los funcionarios cumplen realmente el propósito por el que fueron elegidos: representar (Levine y Molina, 2007, p. 27).

Habiendo puntualizado los conceptos pertinentes para el desarrollo de este capítulo, se procederá a establecer la relación entre ellos. Partiendo de los criterios considerados para una verdadera democracia, la transparencia y la rendición de cuentas desempeñan un papel fundamental para la consolidación de esta, tanto en México como en los países alrededor del mundo con esta forma de gobierno.

Como nos menciona la teoría, la democracia es una forma de gobierno que garantiza libertad e igualdad a los ciudadanos, y dentro de los cuales figuran derechos tanto civiles como políticos.

Dado lo anterior, a través de la transparencia y la rendición de cuentas es posible cumplir con el criterio de la democracia que plantea el acceso a la información y la igualdad para acceder a esta. Entonces, si los ciudadanos poseen información, pueden tomar mejores decisiones principalmente a la hora de votar. La información que se les facilita a los ciudadanos les permite observar los avances o logros del gobierno, a su vez que les permite evaluar el desempeño en la medida en la que estos hayan conseguido sus metas o no y, por consiguiente, premiar o sancionar.

Por otro lado, a través del accountability social es posible cumplir los criterios de participación, libertad de expresión, medios de comunicación independientes y libertad de asociación. El accountability es la rendición de cuentas obligatoria, la obligación de los

gobernantes para con los ciudadanos. Pero el accountability social es un conjunto de mecanismos llevados a cabo por la sociedad civil para conseguir que los gobernantes rindan cuentas y sean sancionados. Esto, en trabajo conjunto con medios de comunicación e instituciones de fiscalización. Por lo tanto, la incidencia y el involucramiento de los ciudadanos contribuye a la participación, no solo a través de las manifestaciones y reclamos sino también a través del dialogo y la discusión con las autoridades.

De igual manera, a través del accountability social los ciudadanos ejercen su derecho a la libertad de expresión, porque es posible evaluar y criticar al gobierno sin ser víctima de agresiones u hostigamiento por parte de este. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental dentro del conjunto de acciones del accountability social porque ellos son los encargados de dar a conocer las investigaciones realizadas por los ciudadanos y exponer casos corrupción, abuso de poder y otras conductas ilícitas que se puedan suscitar. Es importante resaltar que este punto va de la mano con el de la libertad de expresión ya que, si esta se garantiza, los medios de comunicación pueden realizar una labor mucho más precisa y confiable porque no tendrán el temor de llevarlo a cabo.

Por último, la libertad de asociación, ya que las acciones del accountability social no son realizadas por un solo individuo, sino que es un conjunto de ellos, por lo regular pertenecientes a asociaciones u organizaciones que promueven la transparencia, cultura de la legalidad etc. Y que además tratan de combatir y limitar el alcance de la corrupción y la impunidad dentro de la sociedad y los diferentes ámbitos en los que se podría presentar.

Los derechos y las libertades empleados a través de la transparencia, la rendición de cuentas y el accountability social otorgan un sentido de legitimidad, credibilidad y sobre todo respeto por medio de los cuales un sistema político puede consolidarse y convertirse en un régimen plenamente democrático, abriendo así un espacio para que el ciudadano sea el actor principal en todo lo concerniente al gobierno y la vida política.

CAPÍTULO II. LA PERCEPCIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL SOBRE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONFIANZA GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

El objetivo de esta capítulo es mostrar la situación actual de México en materia de democracia, transparencia y combate a la corrupción. Podría pensarse que las democracias siempre progresan o profundizan sus dimensiones, sin embargo, esto no es necesariamente así. Muchos países han visto avanzar y retroceder sus indicadores en estas materias. Este capítulo aborda el desempeño mexicano a través de indicadores realizados por entidades, colectivos o corporaciones dedicadas, sistemáticamente al estudio de la democracia en el mundo.

1. Corrupción y confianza gubernamental desde la perspectiva internacional

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos importantes y deben estar presentes en los gobiernos democráticos. Tales elementos contribuyen y favorecen el acceso a la información pública, lo cual, a su vez, garantiza la libertad y el derecho de la sociedad civil de tener conocimiento de las acciones y actividades llevadas a cabo por el gobierno además de abrir la posibilidad para participar en los asuntos públicos, siendo parte del proceso de deliberación y toma de decisiones. Pero, la oportunidad más importante para la sociedad civil se da a través de la supervisión y evaluación de las acciones del gobierno. Sin embargo, la realidad dista mucho de lo que dicta la ley y la teoría.

La corrupción, la opacidad y la impunidad son problemas generalizados en todo el mundo, aunque en algunos países estos aspectos se corrigen y se sancionan; mientras que en otros hay permisividad por parte de gobierno y ciudadanos. Esto ha servido como parteaguas para que organizaciones civiles y no gubernamentales se formen y se constituyan llevando a cabo acciones contra estas problemáticas, ya sea generando estudios o bien materializando la faceta legal del

accountability. En tiempos recientes existen diversas organizaciones tanto nacionales como internacionales que se dedican a combatir la corrupción y la impunidad en México y el mundo. Estas organizaciones se dedican a investigar, exponer y denunciar actos de corrupción, violaciones a los derechos, impunidad, entre otros. Asimismo, promueven una cultura de transparencia y de rendición de cuentas. Para entender y ver de manera más clara la problemática se presentan a continuación datos e indicadores de organizaciones y encuestas nacionales e internacionales.

1.1 Democracy Index

El Democracy Index es elaborado por The Economist, un reconocido periódico de publicación semanal con sede en Londres. En él se muestran los datos sobre el estado de las democracias de 165 países clasificados por tipo de régimen según el puntaje obtenido. Para poder clasificar a los países en los tipos de régimen, el índice mide cinco categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. El puntaje total de la suma de las cinco categorías asigna la clasificación del régimen del país el cual puede quedar clasificado como democracia plena, defectuosa, régimen híbrido o autoritario. El estudio es realizado anualmente y se califica con un puntaje que va de 0 a 10, en donde 0 significa un régimen totalmente autoritario y 10 significa un régimen plenamente democrático. La tabla 1 muestra la comparación de los tipos de régimen de países latinos según su puntaje. Se observa que únicamente Uruguay y Costa Rica se clasifican como democracias plenas, además de que son los únicos dos países de Latinoamérica con un puntaje arriba de ocho para el último año en que se realizó el estudio.

Once de los países presentados en la tabla están clasificados como democracias defectuosas, dentro de los cuales se encuentra México con un puntaje de 6.19 en 2018, mucho menor al del año anterior. Los números sugieren un deterioro de la democracia en México dado que su puntaje se redujo 22 décimas en tan solo un año (2017-2018), constituye una reducción importante ya que sumada la diferencia de la reducción de los tres años anteriores es 14 décimas. Cuatro de los países tienen un régimen híbrido, es decir, entre democrático y autoritario y los dos países peor calificados son Venezuela, Cuba y Nicaragua los cuales tienen regímenes autoritarios.

| Tabla 1. Democracy Index. Comparativo países de Latinoamérica 2015-2018 | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| <i>País</i> | <i>Puntaje 2015</i> | <i>Puntaje 2016</i> | <i>Puntaje 2017</i> | <i>Puntaje 2018</i> | <i>Tipo de régimen</i> |
| Uruguay | 8.17 | 8.17 | 8.12 | 8.38 | Pleno |
| Costa Rica | 7.96 | 7.88 | 7.88 | 8.07 | Pleno |
| Chile | 7.84 | 7.78 | 7.84 | 7.97 | Defectuoso |
| Jamaica | 7.39 | 7.39 | 7.29 | 7.02 | Defectuoso |
| Panamá | 7.19 | 7.13 | 7.08 | 7.05 | Defectuoso |
| Argentina | 7.02 | 6.96 | 6.96 | 7.02 | Defectuoso |
| Brasil | 6.96 | 6.90 | 6.86 | 6.97 | Defectuoso |
| Colombia | 6.62 | 6.67 | 6.67 | 6.96 | Defectuoso |
| República Dominicana | 6.67 | 6.67 | 6.66 | 6.54 | Defectuoso |
| Perú | 6.58 | 6.65 | 6.49 | 6.60 | Defectuoso |
| México | 6.55 | 6.47 | 6.41 | 6.19 | Defectuoso |
| Paraguay | 6.33 | 6.27 | 6.31 | 6.24 | Defectuoso |
| Ecuador | 5.87 | 5.81 | 6.02 | 6.27 | Defectuoso |
| El Salvador | 6.64 | 6.64 | 6.43 | 5.96 | Hibrido |
| Guatemala | 5.92 | 5.92 | 5.86 | 5.60 | Hibrido |
| Honduras | 5.84 | 5.92 | 5.72 | 5.63 | Hibrido |
| Bolivia | 5.75 | 5.63 | 5.49 | 5.70 | Hibrido |
| Nicaragua | 5.26 | 4.81 | 4.66 | 3.63 | Autoritario |
| Venezuela | 5.00 | 4.68 | 3.87 | 3.16 | Autoritario |
| Cuba | 3.52 | 3.46 | 3.31 | 3.00 | Autoritario |

Fuente: elaboración propia con datos de The Economist Democracy Index.

Los datos sugieren un grave problema en Latinoamérica ya que las democracias plenas garantizan derechos de libertad e igualdad. Pero al no ser considerados los regímenes de estos países como democracias plenas, es posible suponer que se violentan los derechos civiles y políticos que una democracia garantiza a los que viven bajo este régimen, sin mencionar la posibilidad de que no cumplan ni con la mitad de los requisitos o características de esta forma de gobierno.

1.2 Índice de percepción de la corrupción

Transparency International es una organización no gubernamental sin fines de lucro, fundada en 1993, de acuerdo con su portal en internet. Esta organización tiene presencia en México y en más de 100 países alrededor del mundo en donde promueve acciones en contra de la corrupción. Dentro de sus acciones más importantes esta la realización del índice de percepción de la corrupción para el cual genera datos de ciento ochenta países. El índice fue realizado por primera vez en 1995 y desde entonces se elabora cada año con ayuda de analistas y expertos en la materia alrededor del mundo. El índice usa una escala de 0 a 100 en donde 0 significa altamente corrupto y el 100 significa limpio de corrupción. En la tabla 2 se muestra la percepción de la corrupción entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Es posible observar que México ocupa el último lugar de la tabla con un puntaje de 28 en 2018, además su puntaje para el mismo año está considerablemente alejado del penúltimo país: Turquía. La diferencia entre uno y otro es de diez puntos cuando la tendencia de variación de los datos entre un país y otro es de cuatro puntos aproximadamente. México es el país más corrupto de la OCDE, lo cual afecta de manera directa la confiabilidad y la confianza para realizar inversiones en México, lo cual a su vez afecta el desarrollo económico del país.

| <i>Rank 2018</i> | <i>País</i> | <i>Puntaje 2018</i> | <i>Puntaje 2017</i> | <i>Puntaje 2016</i> | <i>Puntaje 2015</i> |
|------------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | Dinamarca | 88 | 88 | 90 | 91 |
| 2 | Nueva Zelanda | 87 | 89 | 90 | 91 |
| 3 | Finlandia | 85 | 85 | 89 | 90 |
| 3 | Suecia | 85 | 84 | 88 | 89 |
| 3 | Suiza | 85 | 85 | 86 | 86 |
| 7 | Noruega | 84 | 85 | 85 | 88 |
| 8 | Países Bajos | 82 | 82 | 83 | 84 |
| 9 | Canadá | 81 | 82 | 82 | 83 |
| 9 | Luxemburgo | 81 | 81 | 81 | 81 |
| 11 | Alemania | 80 | 82 | 81 | 85 |
| 11 | Reino Unido | 80 | 82 | 81 | 81 |
| 13 | Australia | 77 | 77 | 79 | 79 |
| 14 | Islandia | 76 | 77 | 78 | 79 |
| 14 | Austria | 76 | 75 | 77 | 77 |

| | | | | | |
|------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 17 | Bélgica | 75 | 75 | 75 | 76 |
| 18 | Irlanda | 73 | 74 | 73 | 75 |
| 18 | Japón | 73 | 73 | 72 | 75 |
| 18 | Estonia | 73 | 71 | 70 | 70 |
| 21 | Francia | 72 | 70 | 69 | 70 |
| 22 | Estados Unidos | 71 | 75 | 74 | 76 |
| 27 | Chile | 67 | 67 | 66 | 70 |
| 30 | Portugal | 64 | 63 | 62 | 64 |
| 34 | Israel | 61 | 62 | 64 | 61 |
| 36 | Polonia | 60 | 60 | 62 | 63 |
| 36 | Eslovenia | 60 | 61 | 61 | 60 |
| 38 | Republica Checa | 59 | 57 | 55 | 56 |
| 41 | España | 58 | 57 | 58 | 58 |
| 41 | Letonia | 58 | 58 | 57 | 56 |
| 45 | Corea del Sur | 57 | 54 | 53 | 54 |
| 53 | Italia | 52 | 50 | 47 | 44 |
| 64 | Hungría | 46 | 45 | 48 | 51 |
| 67 | Grecia | 45 | 48 | 44 | 46 |
| 78 | Turquía | 41 | 40 | 41 | 42 |
| 138 | México | 28 | 29 | 30 | 31 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparency International.

En contraste podemos observar que la mayoría de los países europeos son percibidos como menos corruptos y lo cual es muy probable que este directamente con el alto desarrollo económico y social pero también con que en dichos países se castiga la corrupción. De igual manera esto se vincula con su legislación en materia de transparencia y acceso a la información. Estas datan de muchos años atrás por lo que podría pensarse que han tenido el tiempo suficiente para ir mejorando sus leyes paulatinamente hasta el punto en el que hoy se encuentran propiciando buenos gobiernos. Sin embargo, los factores sociales y culturales de cada país determinan en gran medida el actuar y la forma de conducirse de las personas.

Asimismo, los países que conforman América Latina muestran un alto grado de percepción de la corrupción. Se tomó el mismo índice, pero ahora para comparar países de esta región en particular. La tabla 3 muestra el ranking en el que se encuentran los países de América Latina en cuanto a percepción de la corrupción. México se encuentra en la posición 138 en 2018. A pesar de que México no es el país más corrupto de América Latina si se encuentra entre los cinco más

corruptos de la región y ha incrementado su percepción de la corrupción pasando su puntaje de 31 en 2015 a 28 en 2018.

| Tabla 3. Índice de percepción de la corrupción. Comparativo de países, Latinoamérica | | | | | |
|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <i>Rank 2018</i> | <i>País</i> | <i>Puntaje 2018</i> | <i>Puntaje 2017</i> | <i>Puntaje 2016</i> | <i>Puntaje 2015</i> |
| 23 | Uruguay | 70 | 70 | 71 | 74 |
| 27 | Chile | 67 | 67 | 66 | 70 |
| 48 | Costa Rica | 56 | 59 | 58 | 55 |
| 61 | Cuba | 47 | 47 | 47 | 47 |
| 70 | Jamaica | 44 | 44 | 39 | 41 |
| 85 | Argentina | 40 | 39 | 36 | 32 |
| 93 | Panamá | 37 | 37 | 38 | 39 |
| 99 | Colombia | 36 | 37 | 37 | 37 |
| 105 | Brasil | 35 | 37 | 40 | 38 |
| 105 | Perú | 35 | 37 | 35 | 36 |
| 114 | Ecuador | 34 | 32 | 31 | 32 |
| 132 | Bolivia | 29 | 33 | 33 | 34 |
| 132 | Honduras | 29 | 29 | 30 | 31 |
| 132 | Paraguay | 29 | 29 | 30 | 27 |
| 138 | México | 28 | 29 | 30 | 31 |
| 144 | Guatemala | 27 | 28 | 28 | 28 |
| 152 | Nicaragua | 25 | 26 | 26 | 27 |
| 168 | Venezuela | 18 | 18 | 17 | 17 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparency International.

Los datos evidencian la necesidad de acciones concretas y efectivas de fiscalización desde organismos verdaderamente autónomos e imparciales, además de precisar la ayuda de la sociedad civil para ir poco a poco mejorando la situación de corrupción y opacidad en la que se encuentra.

1.3. Índice de impunidad

La impunidad es uno de los factores que el accountability y la rendición de cuentas tratan de reducir lo más posible, ya que este problema se agrava cada vez más debido a la falta de procuración de justicia y seguimiento de los casos denunciados. El índice global de impunidad elaborado por la

Universidad de las Américas Puebla y proporciona datos sobre lo anterior. Es elaborado anualmente y el puntaje va de 0 a 100, en donde un alto puntaje sugiere mayor impunidad. La tabla 4 indica el índice de impunidad de países de América Latina en 2016 y 2017. Las cifras observadas son alarmantes ya que como podemos observar México encabeza la lista con un índice del 75.7 de impunidad en 2016, evidenciando un mal desempeño en sus instituciones de impartición de justicia u otros fallos en el sistema de procuración de justicia. Países como Bolivia, Cuba, Uruguay y Venezuela no están dentro del índice ya que no se obtuvieron datos de sus sistemas de justicia.

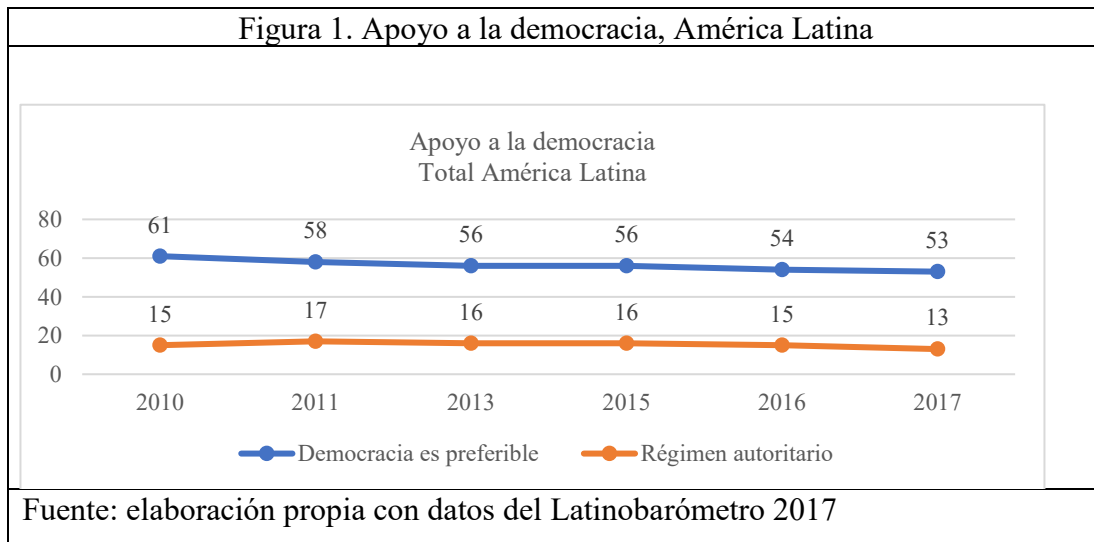
| Tabla 4. Índice de impunidad. Comparativo de países latinoamericanos | | |
|---|---------------------|---------------------|
| <i>País</i> | <i>Puntaje 2017</i> | <i>Puntaje 2016</i> |
| México | 69.21 | 75.7 |
| Colombia | 66.57 | 75.6 |
| Nicaragua | 66.34 | 65.9 |
| Honduras | 65.04 | 64.1 |
| El Salvador | 65.03 | 64.1 |
| Argentina | 58.87 | 58.8 |
| Chile | 59.05 | 57.4 |
| Panamá | 63.23 | 51.3 |
| Paraguay | 65.38 | 50 |
| Costa Rica | 54.57 | 48.7 |
| Perú | 69.04 | - |
| Brasil | 66.72 | - |
| Ecuador | 62.72 | - |
| Guatemala | 62.40 | - |
| República Dominicana | 60.61 | - |

Fuente: elaboración propia con datos del Índice global de impunidad

Si la corrupción, la opacidad y la violación a los derechos humanos representan un conjunto de problemas graves y difíciles de resolver, la impunidad los agrava aún más, y hace que sea mucho más difícil combatirlos y erradicarlos porque generalmente los actos ilícitos no se sancionan y se cometen por muchas más personas y con más regularidad.

1.4. Latinobarómetro

El Latinobarómetro es un estudio realizado por una corporación con el mismo nombre con sede en Santiago de Chile. Este proporciona datos sobre la percepción que tiene la sociedad civil de países latinoamericanos sobre democracia, corrupción, desempeño gubernamental e instituciones. La primera medición se realizó en 1995 la cual consiste en una encuesta de opinión pública que se realiza anualmente y que recoge las opiniones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos de los países de América Latina, con el fin de ser un instrumento a través del cual conocer los problemas políticos, económicos y sociales de cada país de la región, según menciona su página web en internet. La figura 1 muestra el apoyo que tiene la democracia en América latina, es decir, que tanto es preferible la democracia a una forma de gobierno autoritaria. Lo que podemos observar es que la preferencia que se tiene por la democracia es mucho mayor que la del régimen autoritario en términos generales en toda la región. Sin embargo, ha habido una disminución del apoyo a la democracia en los últimos tres años presentados.



El apoyo a la democracia no solo ha ido disminuyendo de forma general en América Latina sino también específicamente en México. La figura 2 evidencia la disminución del apoyo de la democracia en México el cual muestra variaciones importantes en los años 2013 y 2017. Es importante resaltar que de 2016 a 2017 hubo una diferencia de 10 puntos que representan menos

preferencia por la democracia. Esto puede ser causado gracias a la situación de corrupción, inseguridad, violencia e impunidad en la que vive México y que a pesar de vivir en un régimen catalogado como democrático estos problemas sean más graves día con día.

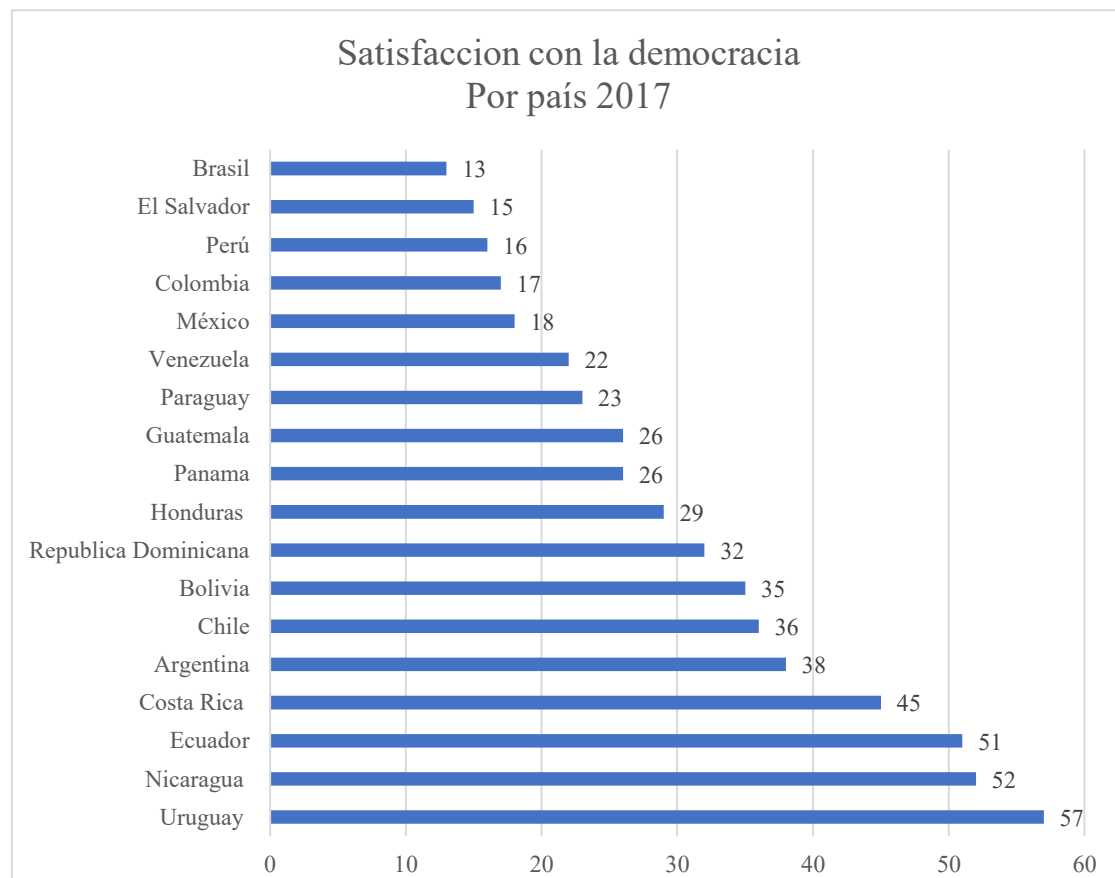
El porcentaje de satisfacción en México es de los más bajos en América Latina. La figura 3 muestra el porcentaje y evidencia la poca satisfacción con la democracia en México. Este queda de nueva cuenta entre los cinco países menos satisfechos. De nueva cuenta Uruguay tiene el mayor porcentaje de satisfacción con la democracia, alcanzando 57% de satisfacción, lo cual está directamente relacionado con el régimen pleno en el que vive como se observó anteriormente en el índice de democracia de The Economist. Por otro lado, México tiene únicamente 18% de aprobación de la democracia, lo cual se vincula con el régimen defectuoso en el que vive y la caída del porcentaje de apoyo a la democracia que ha ido disminuyendo año con año. Esto debido a que dentro de la democracia no se garantizan ni se proporciona las condiciones mínimas para vivir de manera digna. Ciertamente las cifras sugieren desaprobación y descontento para con esta forma de gobierno que no satisface ni atiende las necesidades de una población a la que se debe.



El porcentaje de satisfacción en México es de los más bajos en América Latina. La figura 3 muestra el porcentaje y evidencia la poca satisfacción con la democracia en México. Este queda de nueva cuenta entre los cinco países menos satisfechos. De nueva cuenta Uruguay tiene el mayor

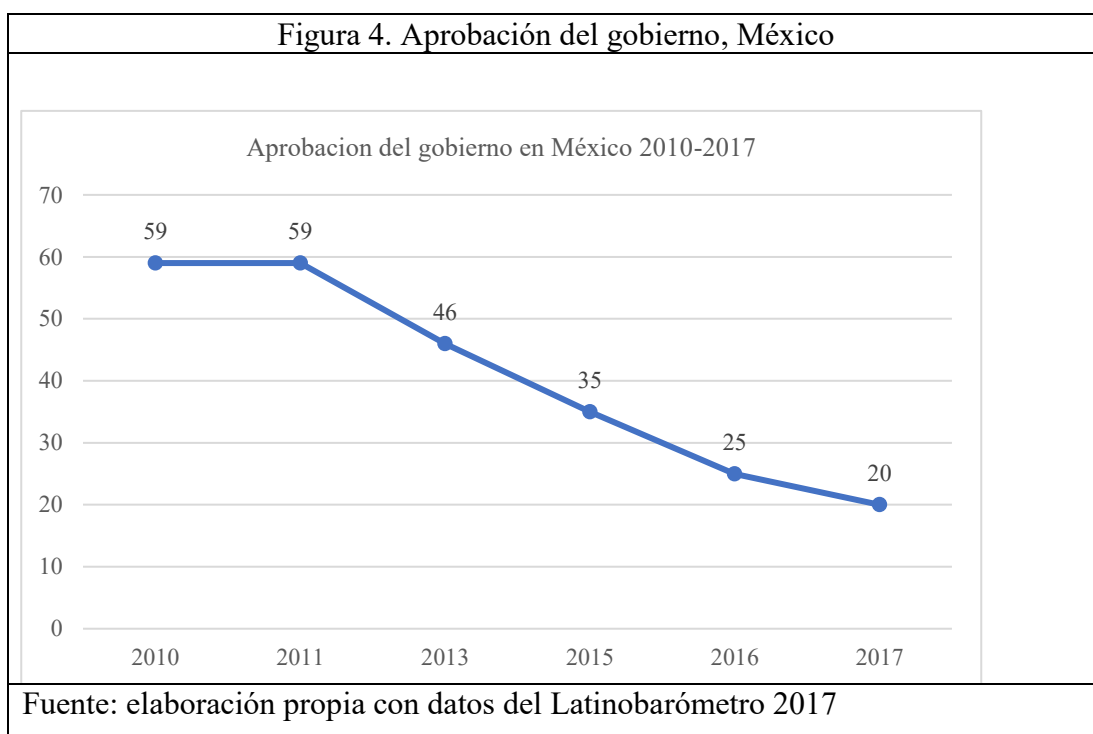
porcentaje de satisfacción con la democracia, alcanzando 57% de satisfacción, lo cual está directamente relacionado con el régimen pleno en el que vive como se observó anteriormente en el índice de democracia de The Economist. Por otro lado, México tiene únicamente 18% de aprobación de la democracia, lo cual se vincula con el régimen defectuoso en el que vive y la caída del porcentaje de apoyo a la democracia que ha ido disminuyendo año con año. Esto debido a que dentro de la democracia no se garantizan ni se proporciona las condiciones mínimas para vivir de manera digna. Ciertamente las cifras sugieren desaprobación y descontento para con esta forma de gobierno que no satisface ni atiende las necesidades de una población a la que se debe.

Figura 3. Satisfacción con la democracia en América Latina



Fuente: elaboración propia con datos del Latinobarómetro 2017

El gobierno en México ha tenido problemas para hacer frente y resolver cuestiones, económicas, políticas y sociales, debido a ello gran parte de la población en el país no aprueba el gobierno. La figura 4 muestra una evidente disminución de la aprobación del gobierno en México a partir del año 2011. Claramente se observa una disminución significativa de la probación ya que de contar con el 59% de la aprobación en 2010, lo cual representaba más de la mitad, paso a tener solamente el 20% de aprobación en 2017, lo cual es menos de la mitad de la aprobación que tenía en el primer año presentado y no representa ni la cuarta parte.



La corrupción es una constante en los gobiernos latinoamericanos que no pasa desapercibida y se considera como uno de los problemas más importante que los países enfrentan. La figura 5 muestra la percepción de la corrupción como el problema más importante en los países de Latinoamérica. Uruguay tiene el 1% de percepción de la corrupción como uno de sus problemas principales, es decir, que en realidad no se percibe como un problema y muy pocos son los que piensan diferente.

En caso contrario y con el mayor porcentaje se encuentra Brasil en donde la percepción de la corrupción como problema principal es del 31% dado su régimen democrático defectuoso.

México tiene el 13% de percepción de la corrupción como problema principal, que no es sorprendente dado su democracia defectuosa, la inconformidad con esta y sus altos niveles de impunidad.



2. Corrupción y confianza gubernamental desde la perspectiva interna

A nivel nacional se han realizado estudios de opinión pública que han recopilado información en los 32 estados de la República Mexicana. Los principales estudios consisten en encuestas en las cuales se realizan una serie de preguntas en torno a un tema específico. En este apartado abordaremos dos encuestas las cuales son importantes ya que proporcionan información sobre la satisfacción con el tipo de régimen, transparencia, corrupción y medios de comunicación, pero desde una perspectiva mucho más focalizada, permitiendo conocer la manera en que percibimos

los problemas de México. Ambas encuestas recopilan las opiniones de los ciudadanos y las traducen en indicadores sobre democracia, participación y desempeño.

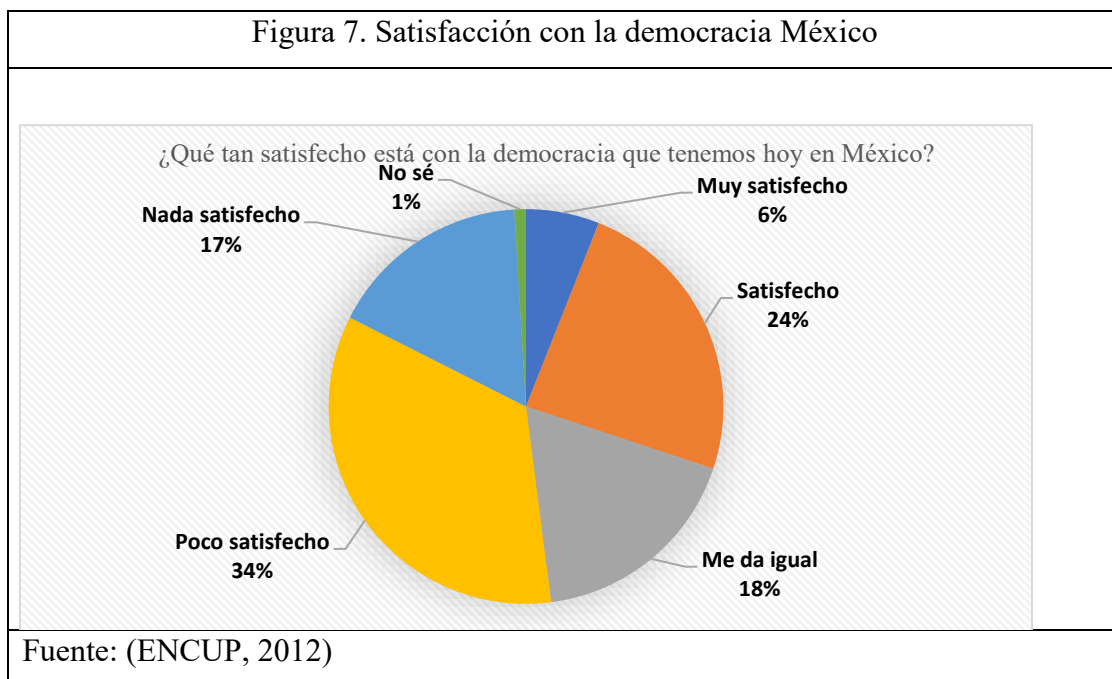
2.1 ENCUP

La encuesta nacional sobre cultura política y prácticas ciudadanas (ENCUP) arroja datos sobre la percepción de los ciudadanos sobre el funcionamiento del sistema político en México, influencia ciudadana en toma de decisiones y la calidad del régimen. La ENCUP es realizada por la secretaria de gobernación en trabajo conjunto con el INEGI y esta se ha realizado en cinco ocasiones siendo la de 2012 la más reciente.

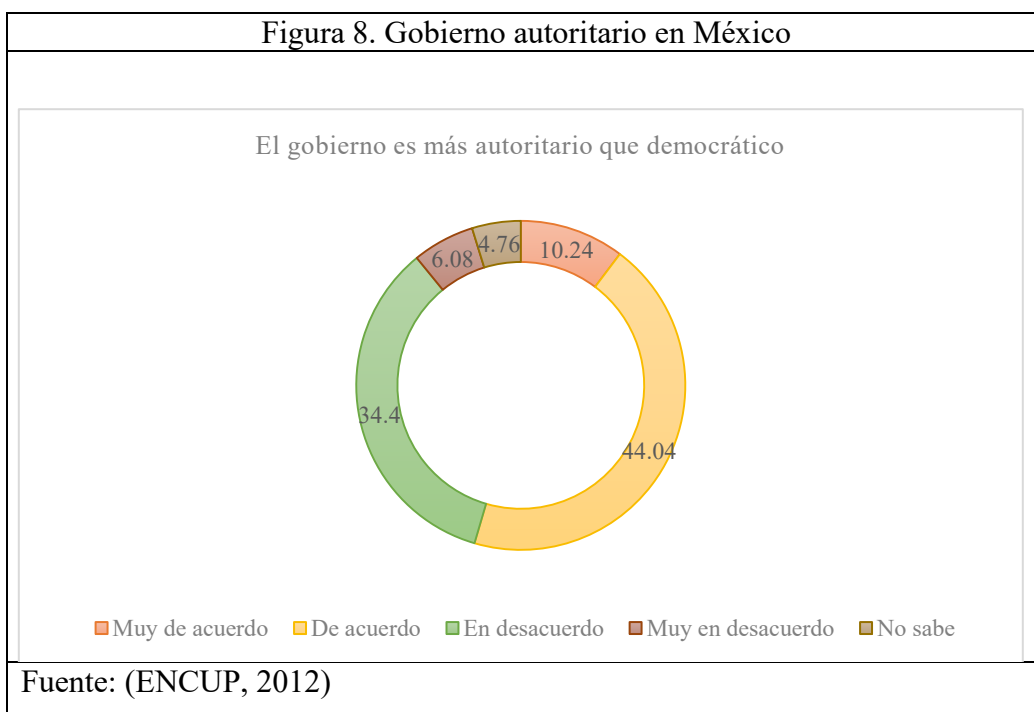
El régimen democrático en México ha sido catalogado como defectuoso, tras no satisfacer plenamente las características propias de una democracia, por lo que es posible sentir que no se vive bajo dicho régimen. La figura 6 revela que el 30.89% de los encuestados piensa que México no vive en una democracia, el 33.45% piensa que si en parte. Esto evidencia que las personas perciben lo anterior gracias a que pasan o han pasado por situaciones negativas derivadas de la mala calidad del régimen en el que vivimos.



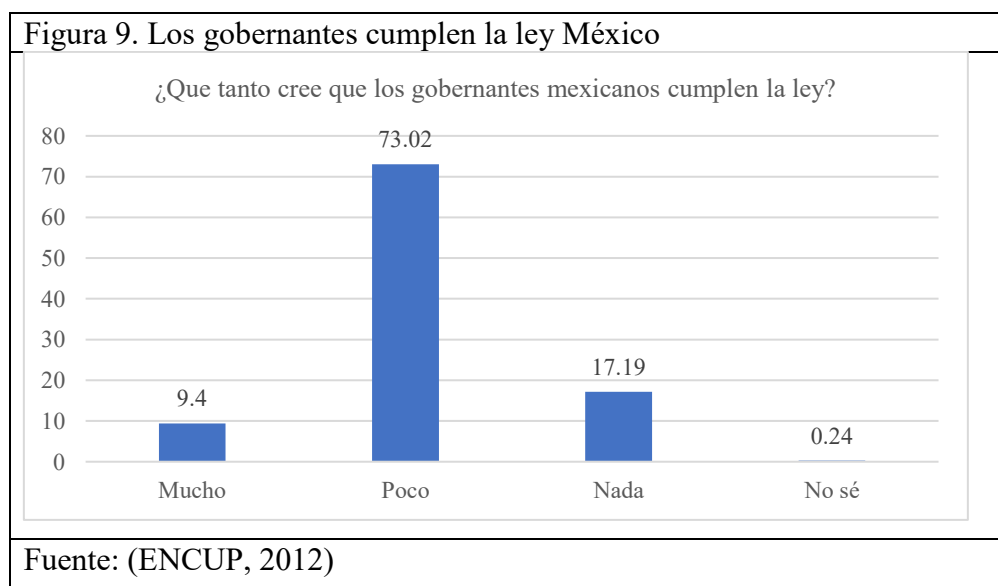
Más de la mitad de las personas encuestadas no está completamente satisfecha con la democracia. La figura 7 revela el grado de satisfacción de los encuestados con la democracia. Queda muy claro que la mayoría de las personas se sienten poco satisfechas con la democracia, un 34% dijo estarlo. El 17% dijo estar nada satisfecho con la democracia. Estos dos porcentajes representan poco más del porcentaje de personas que dijo estar muy satisfecha, satisfecha y que le daba igual, juntos.



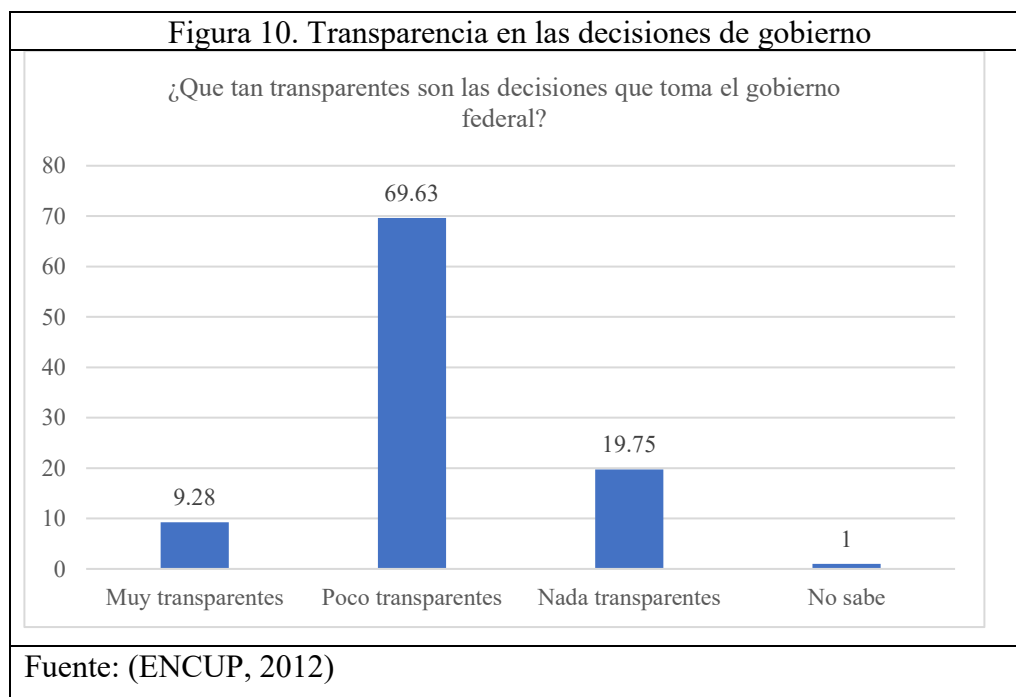
El gobierno mexicano, en repetidas ocasiones, ha actuado de manera autoritaria, viendo su conveniencia y dejando de lado el bienestar común, por ejemplo, a la hora de tomar decisiones e implementar políticas públicas. La figura 8 muestra la percepción de que el gobierno es más autoritario que democrático. 44.04% de las personas encuestadas piensan que el gobierno es autoritario, el 10.24 está muy de acuerdo, mientras que el 34.4% está en desacuerdo y el 6.08% está muy en desacuerdo. Esto sin duda abona a las puntuaciones y calificaciones negativas que ha tenido México a lo largo de las estadísticas presentadas.



A pesar de que la legislación establece las atribuciones y la conducta de los servidores públicos no siempre es respetada y cumplida al pie de la letra. En la figura 9 se evidencia que en México se percibe un nulo o poco apego de los gobernantes con las leyes y demás normatividad vigente que rigen su actuar. El 73.02% de los encuestados cree que los gobernantes cumplen poco la ley. Adicional a esto, el 17.19% cree que los gobernantes no cumplen nada con las leyes.

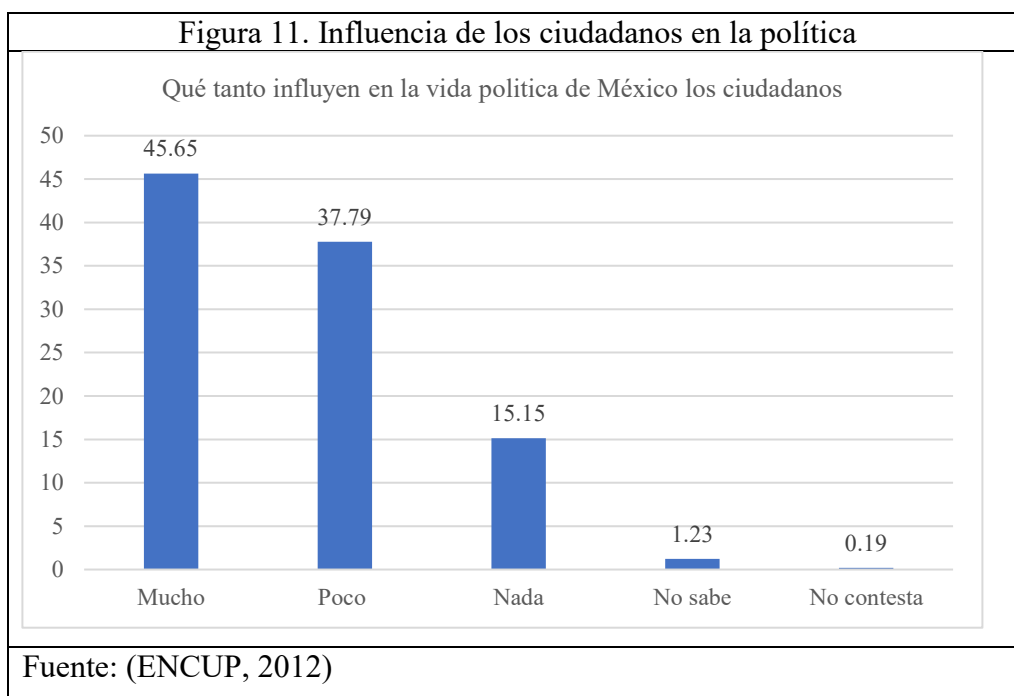


La transparencia en las decisiones gubernamentales es un elemento importante en las democracias y que este sea vulnerado sin duda afecta la calidad de esta. La figura 10 destaca que el 69.63% de los encuestado piensa que las decisiones del gobierno son poco transparentes, lo cual representa más de la mitad del total de encuestados, sin contemplar al 19.75% que cree que las decisiones son nada transparentes. Esto es sin duda grave y demuestra que el gobierno no respeta la legislación ni se apega a los procedimientos establecidos para transparentar la información que generan, por lo que se forma un escenario en donde la corrupción, la opacidad y la impunidad se vuelven más propensos.

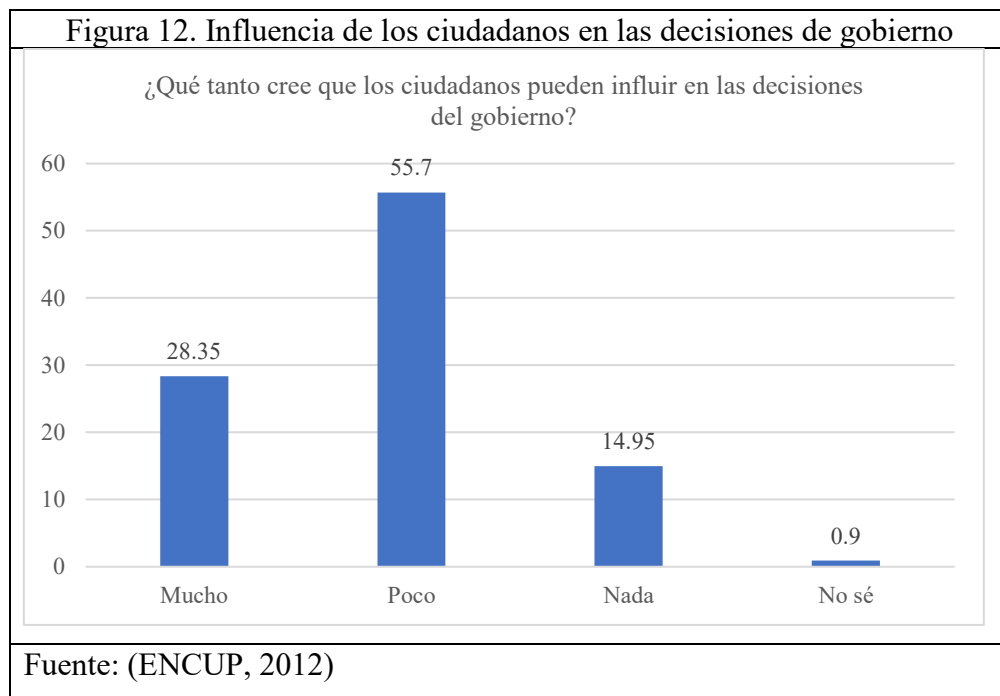


Como hemos visto en el capítulo anterior la influencia y el poder de incidir en los asuntos públicos y en general en la vida política de un Estado es una característica importante de una democracia. La teoría nos menciona que el gobierno debe estar abierto a recibir y tomar en cuenta las opiniones y las ideas que la sociedad civil pueda aportar para la consecución del bien común y mejorar la calidad de vida de todos. Sin embargo, los datos de la encuesta sugieren que no podríamos estar más alejados que lo que dicta la teoría.

La figura 11 muestra que tanto influyen los ciudadanos en la vida política de México, lo cual de manera sorprendente el 45.65% considera que los ciudadanos influyen mucho. En contraste el 37.79% cree que los ciudadanos influyen poco y el 15.15% cree que influyen nada. Sin duda es importante destacar que un porcentaje importante de personas piensa que se puede influir mucho en la vida política de México a través de las diferentes modalidades.

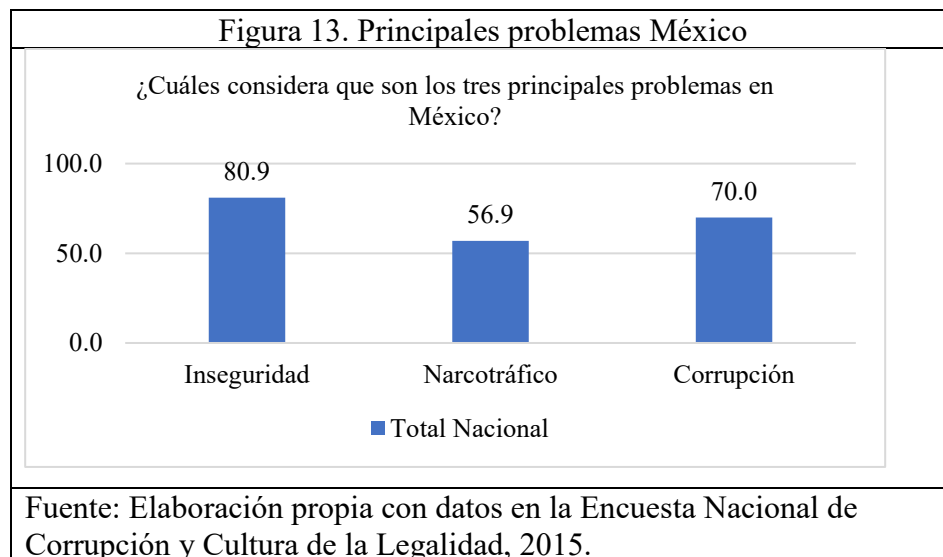


La influencia en el gobierno y sus procesos es otro elemento característico de los regímenes democráticos pero que sin duda en este caso se cumple parcialmente restando legitimidad al régimen. La figura 12 muestra que tanta influencia pueden tener los ciudadanos en el gobierno. Las personas encuestadas en esta parte creen que los ciudadanos influyen poco en las decisiones del gobierno, siendo la opción de poca influencia la más popular con 55.7%. El 28.35% cree que se puede influir mucho y el 14.95% cree que no se influye nada. En la figura 11 vimos que la mayoría de las personas creen que se puede influir mucho en la vida política de México, pero que no se puede tener la misma influencia en las decisiones que toma el gobierno directamente. Si bien existen mecanismos para que los ciudadanos participen en los procesos decisorios del gobierno estos no tienen carácter vinculante, es decir, se pueden decidir asuntos de diversa índole a través de ellos por parte de la ciudadanía, pero es el gobierno realmente el que tiene la última palabra.

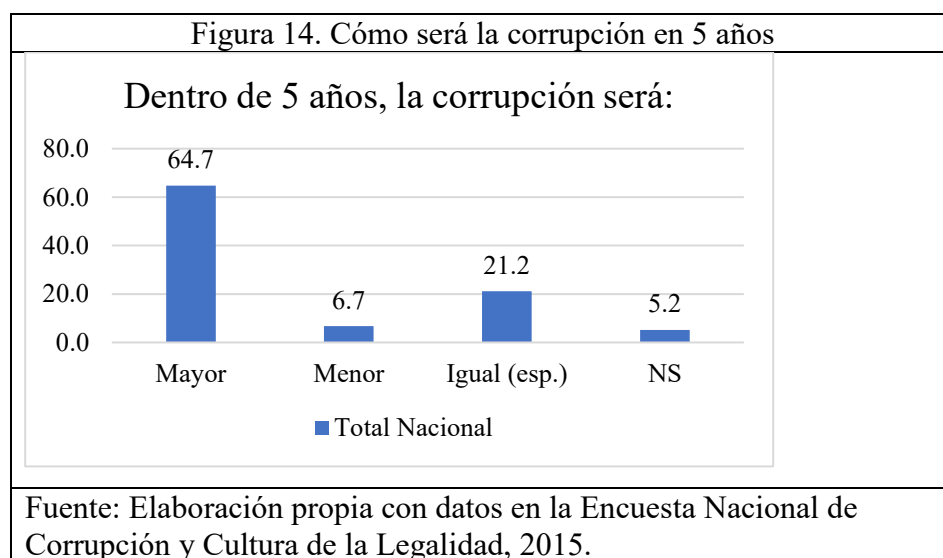


2.2 Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad

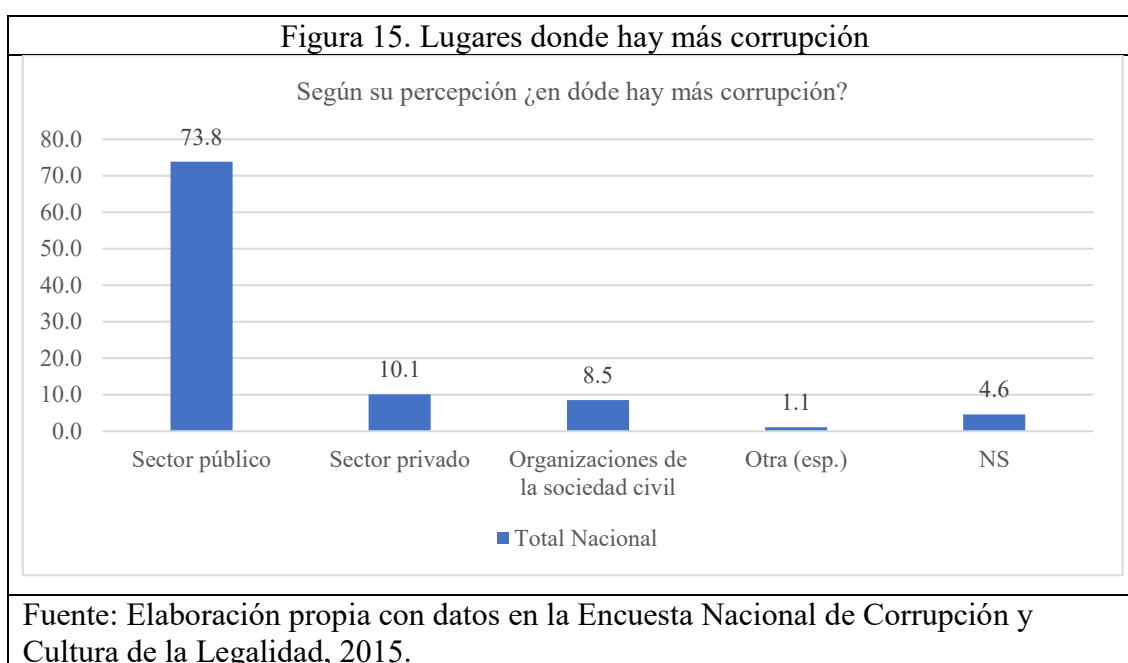
La encuesta nacional de corrupción y cultura de la legalidad es elaborada por académicos del instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta encuesta recopila datos sobre la percepción de los ciudadanos sobre tópicos como corrupción, influencia de medios de comunicación, respeto a la ley y sobre en quien recae la responsabilidad de prevención y solución de los problemas más importantes en México. La información generada por esta encuesta complementa la información anterior, ampliando la perspectiva interna. La figura 13 muestra los datos de una de las preguntas más importantes hechas en la encuesta: los problemas más importantes según la percepción de la gente en México. La corrupción se encuentra en el top tres de los problemas más importantes solo después de la inseguridad y el narcotráfico. El 80.9% considera a la inseguridad como el problema más importante. Seguido del 70% de las personas encuestadas que considera a la corrupción como problema principal en México.



Dada la situación que se había vivido en México hasta la actualidad, las personas pensaban que la corrupción sería mucho mayor dentro de cinco años a partir de 2015. La figura 14 muestra que el 64.7% de las personas encuestadas considera que la corrupción será mayor dentro de los próximos cinco años contra un 6.7% que cree que será menor. Esta suposición sugiere que la ciudadanía no confía en el gobierno y tampoco cree en sus instituciones para contener y solucionar oportunamente el grave problema de la corrupción en México.

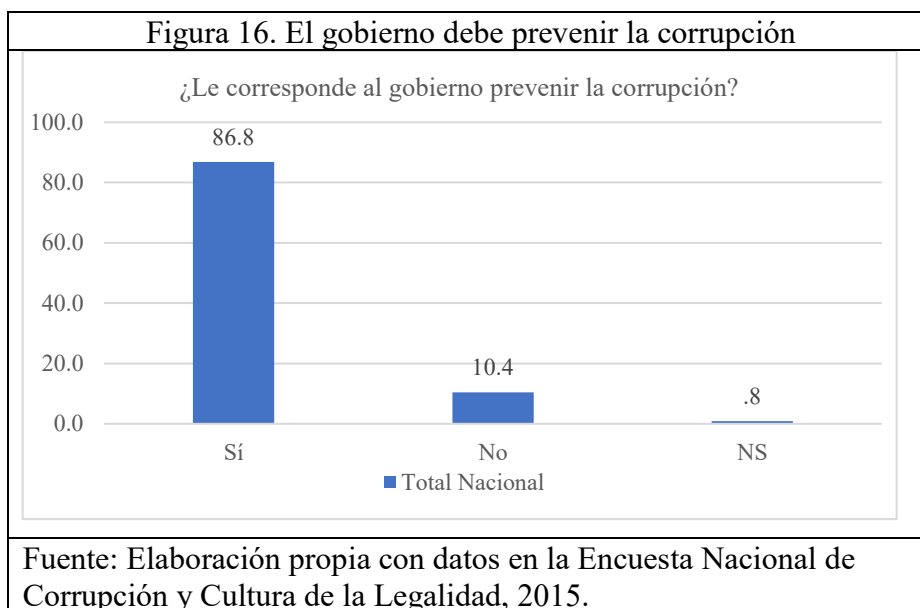


El sector público ha ido transformándose y con el paso del tiempo se convirtió en un dispositivo que concentra corrupción, abuso de poder y autoritarismo. La figura 15 muestran que el 73.8% de los encuestados percibe que hay más corrupción en el sector público. El sector público se compone por las instituciones del gobierno central, paraestatal y órganos descentralizados que ayudan al ejecutivo en la realización de sus funciones y que además ejercen recursos públicos, en pocas palabras, es en el gobierno y la administración pública en donde se concentra la corrupción según los ciudadanos.



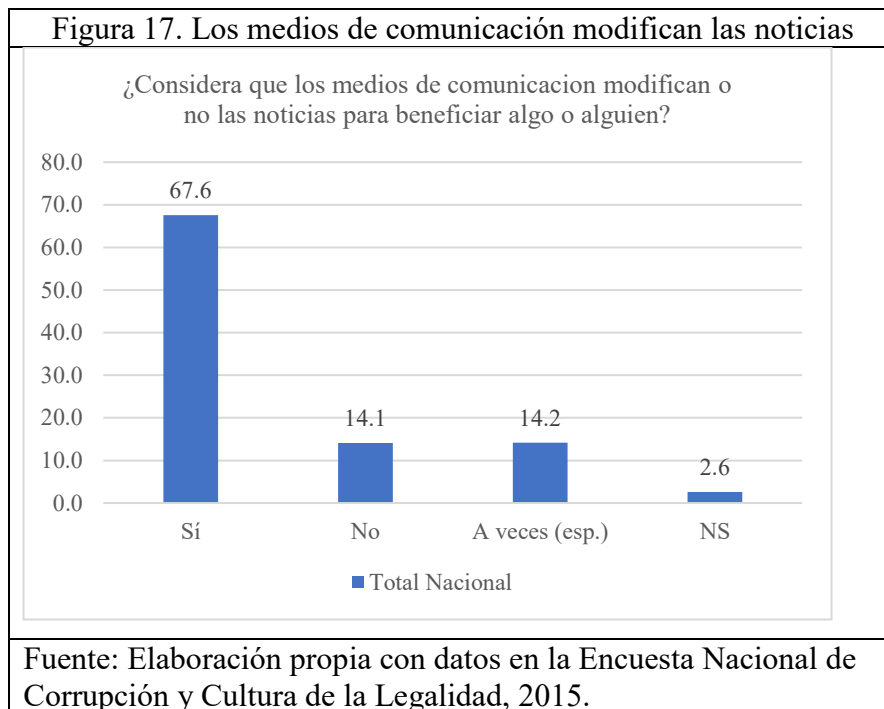
A la hora de decidir quién tiene la responsabilidad de prevenir la corrupción la gran mayoría dijo que el gobierno. La figura 16 muestra que la mayoría de las personas piensan que es responsabilidad del gobierno prevenir la corrupción, el 86.8% dijo que si le corresponde al gobierno contra el 10.4% que dijo que no. Lo cierto es que tanto el gobierno como la sociedad civil deben de proponer mecanismos más eficientes para el combate a la corrupción. El gobierno debe de encontrar las estrategias adecuadas para detener la corrupción y evitar que el problema se vuelva incontenible. Por su parte, los ciudadanos deben de respetar las leyes y hacer a un lado las actitudes negativas e indiferentes para que trabajando en conjunto con las autoridades se pueda resolver la problemática. Si bien el gobierno tiene mayor responsabilidad porque concentra mucha corrupción,

es trabajo de todos y cada uno de los ciudadanos, no solo conduciéndonos de manera ética sino también denunciando y no siendo parte de.



Por otra parte, los medios de comunicación constituyen una parte importante en la vida democrática de México, porque a través de ellos podemos enterarnos de acontecimientos relevantes, positivos y negativos, que afectan directa o indirectamente a México. La teoría nos dice que los medios de comunicación afectan la manera de pensar y las opiniones de las personas en diferentes grados. Por lo tanto, es importante que los medios sean independientes, imparciales y lo más objetivos posible con la información que hacen llegar a la sociedad civil. Los medios de comunicación no pueden tener sesgos muy evidentes a favor o en contra de alguna situación o alguna persona. Así se garantiza una característica de la democracia: medios de comunicación independientes y formación de opinión.

Sin embargo, los datos que se observan en la figura 17 muestran que 67.6% de los encuestados considera que los medios de comunicación si modifican las noticias para beneficiar a alguien. Es evidente que los medios de comunicación en algún punto dijeron algo que dejo al descubierto las preferencias que tienen, a pesar de no haberlo hecho explícitamente resulto ser muy evidente y las personas lo notaron o interpretaron de esa forma.



El panorama en México resulta ser poco favorable para el desarrollo de la democracia, ya que, como se ha observado a lo largo del primer y segundo apartado, esta ha perdido apoyo y las instituciones y el gobierno han perdido credibilidad. El gobierno y sus acciones han perdido sentido y legitimidad. Las pocas acciones pensadas y llevadas a cabo para corregir esta situación han resultado del todo ineficientes ya que no mejoran la situación, basta con observar las estadísticas para corroborar estas afirmaciones.

La corrupción y la impunidad constituyen dos de los problemas más graves en México y se han generalizado en todo el país. La incapacidad de garantizar e impartir justicia va en contra de los principios de la democracia ya que el bienestar de los ciudadanos debe ser procurado en todas y cada una de sus vertientes.

Los mecanismos de accountability contribuyen positivamente con la situación porque ayudan a los ciudadanos a ejercer sus derechos desde libertad de expresión hasta la consecución de justicia a través de la activación de recursos sociales, legales o jurídicos ante instancias de impartición de justicia, organismos de fiscalización y asociaciones civiles. Queda claro que a México le falta mucho camino por recorrer para acercarse y cumplir con los criterios mínimos de un régimen plenamente democrático que garantice la libertad y la igualdad y que sobre todo respete los derechos civiles y políticos de los ciudadanos procurando en todo momento el bienestar común.

3. Universo de organizaciones que realizan accountability social en México en materia de combate a la corrupción

Existen en México diversas organizaciones que trabajan en pro de la democracia y la reconstrucción del Estado de derecho. Dichas organizaciones surgen de la necesidad de tomar acción ante un problema generalizado de corrupción e impunidad que no se había atendido ni castigado de manera adecuada y oportuna, y no era precisamente porque los casos pasaran inadvertidos sino porque la impunidad en muchos de estos casos y la inacción de las autoridades permitía este tipo de conductas que devinieron en uno de los problemas más graves que enfrenta México actualmente. Por ello estas organizaciones se centran en el combate a la corrupción y la impunidad en el sector público, principalmente. Entre las tareas efectuadas por estas organizaciones está la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y la procuración de los derechos humanos, además de que de manera independiente y coordinada con las autoridades competentes investigan y denuncian actos ilícitos u omisiones para sancionarlas debidamente y con el máximo rigor. La tabla 5 muestra algunas de las organizaciones más importantes en México en cuanto a transparencia, combate a la corrupción e impunidad.

| Tabla 5. Organizaciones que realizan accountability social en México | | | |
|---|-----------|---|---|
| Organización | Fundación | Temática central | Sitio web oficial |
| Mexicanos contra la corrupción | 2015 | Combate a la corrupción desde la sociedad civil | https://contrala corrupcion.mx/ |
| Transparencia Mexicana | 1999 | Defensa de la legalidad Promoción de los valores de transparencia y cultura cívica Combate a la corrupción | https://www.tm.org.mx/ |
| Mexicoleaks | - | Plataforma para el envío de documentos de manera anónima en pro de la transparencia y la participación ciudadana. | https://mexicoleaks.mx/ |
| Animal político | 2010 | Medio de comunicación digital independiente | https://www.animalpolitico.com/ |
| Periodistas de a pie | 2007 | Medio de comunicación independiente | http://www.periodistasdeapie.org.mx/ |

| | | | |
|---------------------|------|---|---|
| | | Busca elevar la calidad del periodismo Defensa de la libertad de expresión y del derecho a la información. | |
| Article 19 | 2006 | Libertad de expresión y acceso a la información Anti-opacidad en pro de la democracia. | https://articulo19.org/ |
| Fundar | 1999 | Transparencia Participación ciudadana Respeto a los derechos humanos | http://fundar.org.mx/ |
| México evalúa | - | Análisis y monitoreo de las políticas públicas Impulsar mecanismos de transparencia en las políticas para aumentar la calidad de los resultados del gobierno | http://mexicoevalua.org/ |
| Mexico.com | 2018 | Medio de comunicación digital independiente | https://www.mexico.com/ |
| Mexico ¿Cómo vamos? | 2016 | Monitoreo y promoción de la económica a través del análisis de indicadores micro y macroeconómicos. | http://www.mexicocomovamos.mx/ |

Fuente: elaboración propia con datos recopilados de las páginas de las organizaciones listadas

Existen muchas otras organizaciones civiles y sin fines de lucro trabajando en áreas o sectores que necesitan atención para aminorar o resolver definitivamente problemas que se suscitan en México. Las organizaciones listadas antes en la tabla 5 hacen uso de los mecanismos de accountability en dos de sus tres modalidades: legal y social. La mayoría de estas organizaciones son relativamente recientes, salvo por dos organizaciones creadas antes del año 2000. A pesar de esto, estas organizaciones se han convertido en referentes de la lucha contra el sistema y su imposición, además de que representan una alternativa independiente y segura a la cual acudir para estar informados y denunciar actos o conductas ilegales.

Estas organizaciones llevan a cabo estudios, mediciones, además de monitoreos de la actividad en el sector público y privado. También realizan investigaciones y denuncias mediáticas importantes, al igual que hacen uso de las estrategias legales y movilizaciones que el accountability

pone a su disposición. Con todas estas acciones promueven la transparencia, la rendición de cuentas y los derechos humanos no solo en el ámbito público sino también en el privado y en otras vertientes como la economía y las políticas públicas. A pesar de que estas organizaciones tienen su propio tema central, cada una de ellas centra sus esfuerzos para mejorar la calidad de la democracia aportando elementos para el combate a la corrupción y la impunidad ya que sus líneas de acción giran en torno al trabajo duro y conjunto en favor del mejoramiento de la democracia y el estado de derecho.

CAPÍTULO III. SOMOS TUS OJOS Y LA POSIBILIDAD DEL ACCOUNTABILITY SOCIAL EN QUINTANA ROO

El objetivo de esta capítulo es mostrar los casos de corrupción, abuso de autoridad e impunidad que tuvieron lugar en Quintana Roo durante un periodo de once años. De igual manera es importante mencionar el contexto político y social en el que se desarrollan y se cometen los delitos casos, los cuales afectaron de manera negativa la dinámica del estado. Por último, identificar cuáles fueron los factores determinantes y principalmente el papel de la asociación dentro de todas las acciones promovidas y llevadas a cabo por actores tanto políticos como sociales.

1. Contexto político y social en Quintana Roo

Como ya se vio, la falta de credibilidad de la ciudadanía hacia el gobierno y sus instituciones es una situación generalizada en México. Sin embargo, si profundizamos la investigación y cambiamos la mirada del orden federal al orden local es posible darse cuenta de que cada uno de los estados lidia con la corrupción y la impunidad en mayor o menor medida.

Quintana Roo es el estado más joven de México, este tan solo fue creado hace 43 años en octubre de 1974. El primer gobernador constitucional tomo posesión en 1975 y a partir de entonces comenzó la era priista en el estado. Quintana Roo ha sido un estado enteramente priista en donde todos los gobernadores y la mayoría de los alcaldes y legisladores lo eran. En la tabla 6 se muestran ordenados los gobernadores constitucionales de Quintana Roo y sus respectivos periodos. Se observar el incuestionable dominio que poseía el PRI y el cual ostentó por 41 años de 1975 a 2016.

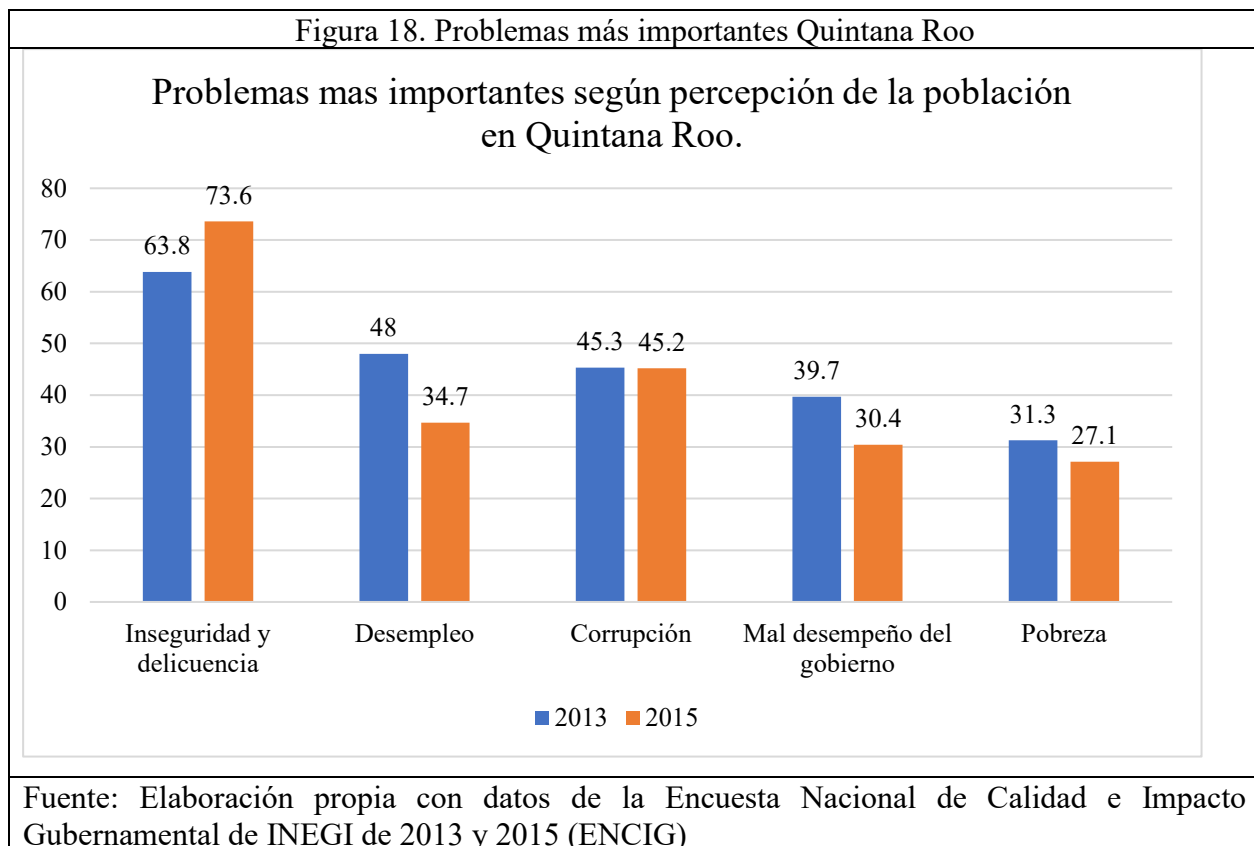
| Tabla 6. Gobernadores constitucionales del estado de Quintana Roo | | |
|--|-----------|---------|
| Gobernador | Periodo | Partido |
| Jesús Martínez Ross | 1975-1981 | PRI |
| Pedro Joaquín Coldwell | 1981-1987 | |
| Miguel Borge Martín | 1987-1993 | |
| Mario Villanueva Madrid | 1993-1999 | |
| Joaquín Hendricks Díaz | 1999-2005 | |
| Félix González Canto | 2005-2011 | |
| Roberto Borge Angulo | 2011-2016 | |
| Carlos Joaquín González | 2016-2022 | PAN-PRD |

Fuente: elaboración propia.

En 2016, la alternancia que ocurrió por primera vez en la historia de Quintana Roo fue un factor determinante para que en el estado pudieran llevarse a cabo acciones reales y concretas en contra de la administración saliente encabezada por un gobernador priista. De esta manera se pretendía disminuir progresivamente los altos niveles de corrupción e impunidad, pero sobre todo la deuda millonaria y los daños al erario que se habían originado durante tal administración.

La percepción que se tiene sobre la corrupción y la falta de transparencia en Quintana Roo es algo que no se puede pasar por alto y que hoy en día a pesar del cambio de gobierno ocurrido en 2016 continúa ocasionando problemas económicos, sociales y de legitimidad que necesitan ser atendidos de manera eficaz y eficiente. La encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG), elaborada por el INEGI, proporciona datos para dimensionar mejor la problemática y entender el alcance que tiene la corrupción en la percepción de la ciudadanía. En la figura 18 se evidencia lo mencionado antes. La corrupción se encuentra entre los tres problemas más importantes según la percepción de los ciudadanos en Quintana Roo ubicada solo después de la inseguridad y la delincuencia y el desempleo. En el grafico anterior se puede observar que el 73.6% de las personas encuestadas en Quintana Roo cree que el problema más importante es la inseguridad y la delincuencia, esto para los años presentados. En 2013 el 48% considero que el desempleo era el problema más importante. Para 2015 la percepción se redujo quedando en 34.7%.

La percepción de la corrupción como el problema más importante permaneció prácticamente igual para los años presentados con 45.3% en 2013 y 45.2% en 2015.



La corrupción es considerada el problema más importante por un porcentaje mayor de personas, por sobre problemas como el mal desempeño del gobierno y la pobreza. Esto hace evidente la preocupación de la ciudadanía hacia un tema sumamente delicado y complejo como la corrupción.

Por otro lado, la impunidad es un factor que agrava en gran medida el problema de la falta de la rendición de cuentas y la corrupción ya que, al no llevarse a cabo los procesos correspondientes para aplicar las respectivas sanciones por incumplir obligaciones, la mayoría de los actos ilícitos cometidos quedan impunes lo que contribuye directamente al alza de la comisión de estos. La tabla 7 muestra el grado de impunidad por estado, a excepción de Michoacán y Nayarit. En más de la mitad de los estados existe un alto grado de impunidad lo cual arroja un promedio igualmente alto. La tabla anterior muestra el índice de impunidad por estado para el año 2018 en

donde se observa que Campeche es la entidad menos corrupta de México con un puntaje de 45.06, en contraste, el Estado de México es la entidad más corrupta con un puntaje de 80.06. Quintana Roo se encuentra entre las cinco entidades más corruptas del país, ocupando la posición 26 con un puntaje de 77.33.

| Tabla 7. Índice de impunidad por estado | | | |
|--|---------------------|--------------|--------------|
| Posición 2018 | Entidad federativa | Puntaje 2018 | Puntaje 2016 |
| 1 | Campeche | 45.06 | 47.22 |
| 2 | CDMX | 59.54 | 56.97 |
| 3 | Chihuahua | 61.11 | 59.94 |
| 4 | San Luis Potosí | 61.56 | 56.86 |
| 5 | Sonora | 62.58 | 58.41 |
| 6 | Morelos | 63.53 | 69.37 |
| 7 | Colima | 65.29 | 67.01 |
| 8 | Chiapas | 65.64 | 59.96 |
| 9 | Zacatecas | 68.18 | 66.00 |
| 10 | Sinaloa | 69.54 | 69.34 |
| 11 | Jalisco | 69.69 | 67.45 |
| 12 | Tabasco | 69.88 | 69.10 |
| 13 | Hidalgo | 70.47 | 67.90 |
| 14 | Guanajuato | 70.81 | 65.15 |
| 15 | Querétaro | 71.22 | 72.24 |
| 16 | Yucatán | 71.61 | 72.80 |
| 17 | Nuevo León | 72.08 | 71.63 |
| 18 | Baja California Sur | 73.36 | 70.74 |
| 19 | Durango | 74.90 | 73.97 |
| 20 | Tlaxcala | 75.06 | 67.69 |
| 21 | Oaxaca | 75.12 | 71.63 |
| 22 | Puebla | 75.59 | 69.19 |
| 23 | Veracruz | 75.62 | 72.38 |
| 24 | Aguascalientes | 75.85 | 68.37 |

| | | | |
|-----------|---------------------|--------------|--------------|
| 25 | Guerrero | 76.08 | 73.19 |
| 26 | Quintana Roo | 77.33 | 76.61 |
| 27 | Coahuila | 77.88 | 72.93 |
| 28 | Baja California | 78.08 | 74.42 |
| 29 | Tamaulipas | 78.87 | 73.38 |
| 30 | Estado de México | 80.06 | 76.48 |

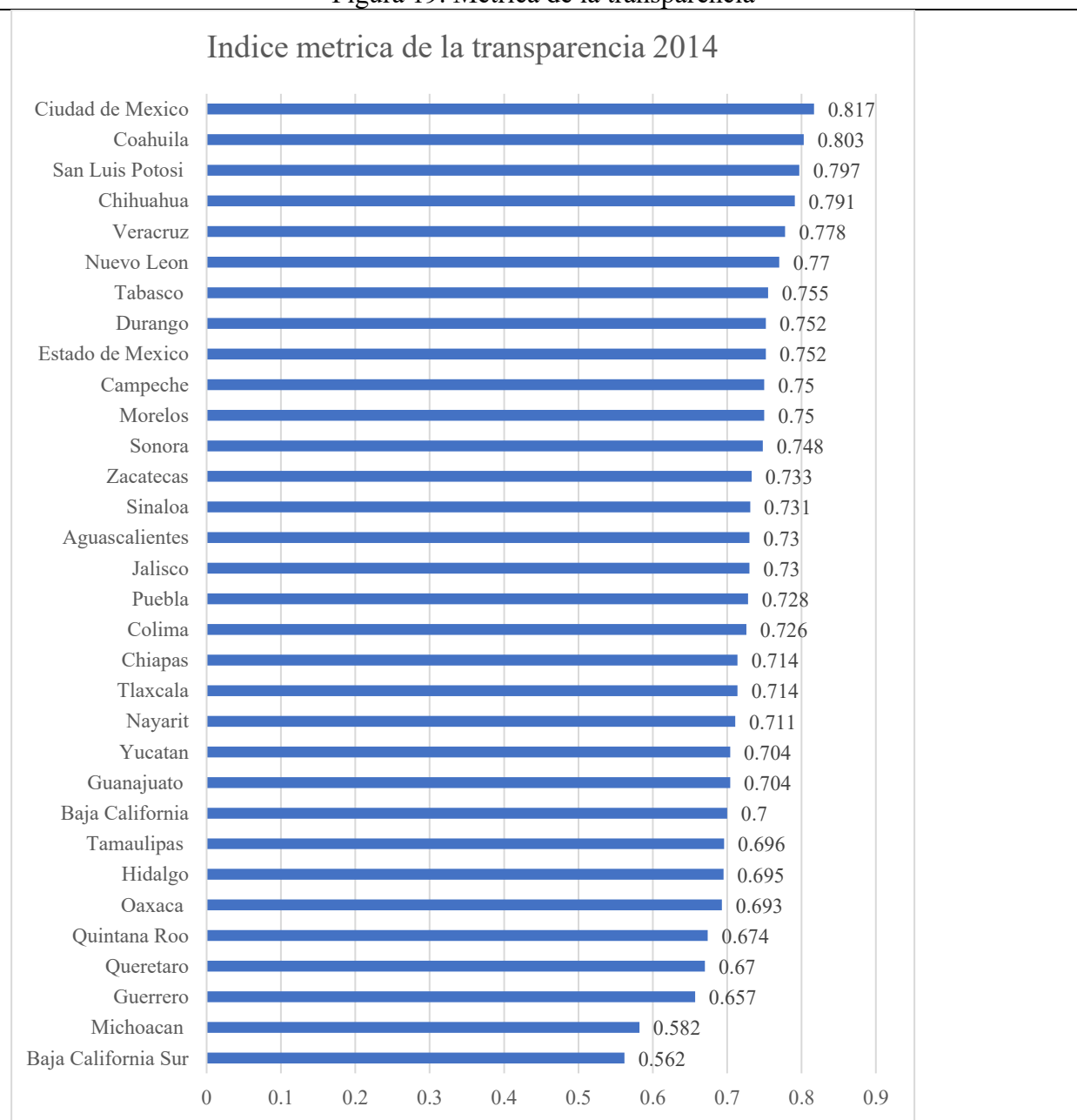
Fuente: elaboración propia con datos del Índice global de impunidad México 2018

El grado de impunidad tan alto en el estado explica por qué se cometieron tantos actos de corrupción durante los dos sexenios de los últimos dos gobernadores priistas, y cómo es que estos llevaron a cabo tales actos sin mayor preocupación y a la vista de todos.

De igual manera, la Métrica de transparencia elaborada por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) expone los datos sobre los sistemas de transparencia en México y en cada uno de los 32 estados del país, a través de la medición de cinco dimensiones: normatividad, publicación de información, atención a usuarios, indicadores de capacidades institucionales y aproximación a sujetos obligados. En la figura 19 se observa que de nueva cuenta Quintana Roo queda entre las cinco entidades con mayor impunidad, esta vez debido a la falta de eficacia y eficiencia en su sistema de información.

En la figura 19 se muestran los puntajes de los sistemas de transparencia de cada uno de los estados incluyendo la Ciudad de México, en donde se puede observar que precisamente que esta es la entidad en la que los sistemas de transparencia y acceso a la información son más efectivos y cumplen con cada uno de los diferentes criterios con los que son calificados, teniendo un puntaje de 0.817. En contraste la entidad menos transparente es Baja California Sur con un puntaje de 0.562. Quintana Roo tiene un puntaje de 0.674 y de nueva cuenta se ubica entre las cinco entidades menos transparentes y con los sistemas de acceso a la información más deficientes de México.

Figura 19. Métrica de la transparencia



Fuente: elaboración propia con datos de la métrica de transparencia México 2014

Si bien los problemas de corrupción, impunidad y falta de transparencia no son nuevos en Quintana Roo, estos alcanzaron un punto crítico durante la administración del exgobernador priista Roberto Borge Angulo en el periodo comprendido entre 2011 y 2016. Sin duda la situación ya generaba molestia e inquietud desde la administración de Hendricks Díaz.

2. Corrupción y malestar social durante el periodo 2005-2016

Durante un periodo de once años que empezó con Félix González Canto como gobernador del estado, los abusos de poder y el derroche de recursos de los mandatarios locales empezaron a hacerse cada vez más comunes y frecuentes como tema abordado en la prensa local. Dado que su familia y el partido que el gobernador encabezaba controlaban el estado no se podía hacer algo significativo contra la situación, además de que los contrapesos no funcionaban de manera efectiva.

La corrupción y la opacidad fueron dos características constantes en el gobierno de González Canto, y con el inicio de su administración como gobernador también comenzaba la caída del PRI y la pérdida de control que este poseía sobre Quintana Roo. Félix Arturo González Canto es un político nacido en la isla de Cozumel en 1968, es licenciado en economía por el instituto tecnológico y de estudios superiores de monterrey. En 2005 tomo protesta como gobernador del estado y fungió en este cargo hasta 2011. Fue senador poco tiempo después de dejar el cargo de gobernador, para el periodo 2012 – 2018 (Visión peninsular, 4 de septiembre de 2018, párr. 1-2; Mentado, 2 de mayo de 2014, párr. 2-4).

Durante su administración, González Canto gastó mil 500 millones de pesos en promoción para su imagen pública. A raíz de esto, diputados de la legislatura lo acusaron y emprendieron acciones legales para que el mandatario respondiera por gastar una excesiva cantidad de recursos en imagen pública. Los diputados mencionaron que al final de su sexenio hubo dos presupuestos, el autorizado que era de 84 mil millones de pesos y el ejercido que fue de más de 110 mil millones de pesos en donde había una diferencia de más de 25 millones de pesos que no se sabía en que se habían empleado (Ambriz, 5 de octubre de 2011, párr. 2-5).

Félix González Canto remató 165 terrenos que eran patrimonio del estado, fueron tres veces más terrenos que los que Borge remataría tiempo después durante su administración. El exgobernador vendió terrenos de grandes dimensiones a precios subvaluados a empresarios y amigos para que estos a su vez pudieran venderlos al precio real y de esta manera obtener ganancias muy por encima de la inversión inicial (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 18 de septiembre de 2017, párr. 4-7).

Asimismo, González Canto cedió 352 hectáreas de terrenos a empresarios yucatecos, de las cuales, 500 hectáreas las tenía el instituto de vivienda del estado. 31 hectáreas de las 352 entregadas

pertenecían a la Universidad de Quintana Roo. Sobre dichas hectáreas de terreno se construía el desarrollo turístico Mayazama el cual era desarrollado por empresarios allegados al exgobernador. Entonces, González Canto decidió que el terreno debía ser devuelto al Instituto del patrimonio inmobiliario de la administración pública del estado (IPAE) y con lo que el rector de la Universidad de Quintana Roo en aquel entonces, José Luis Pech estuvo de acuerdo. Todo fue para que González Canto pudiera vender tal extensión de terreno a los desarrolladores de Mayazama (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 18 de septiembre de 2017, párr. 8-12).

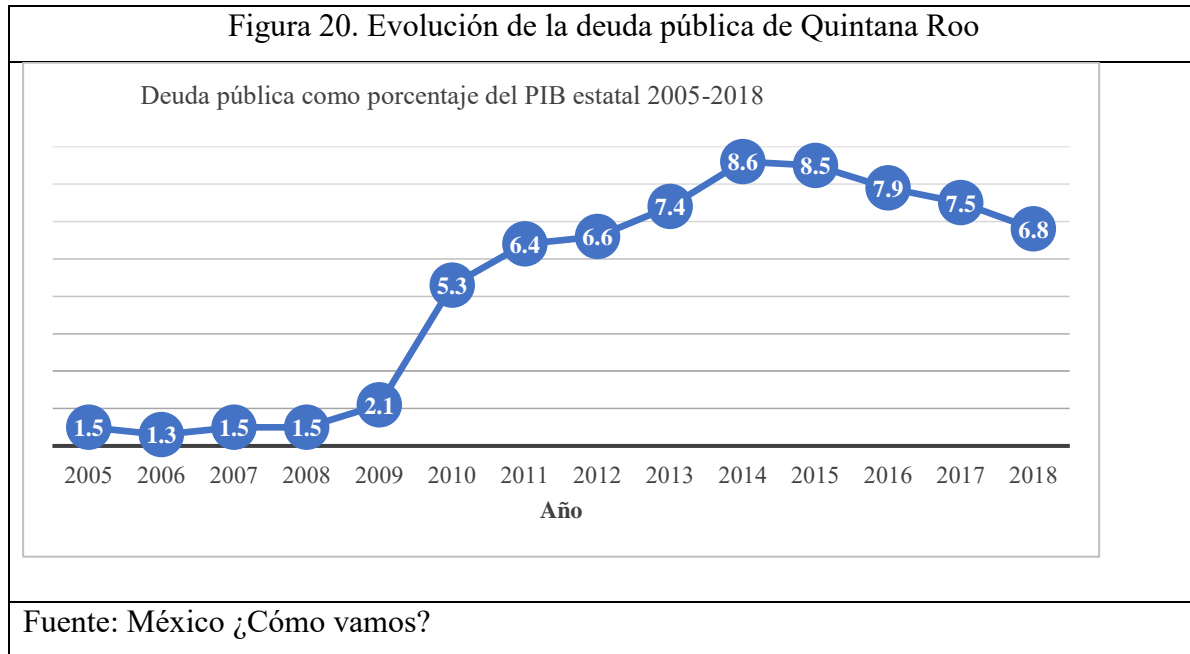
Por otro lado, la deuda contratada por González Canto para financiar deudas anteriores repercutió y causó un gran daño a las finanzas de Quintana Roo, por lo cual aumentaron los pasivos del estado. El exgobernador había intentado antes la contratación de deuda, pero el congreso frenaba los proyectos debido a que no contaba con el apoyo suficiente porque su partido, el PRI, contaba solo con mayoría relativa y la oposición era mayor. Tiempo después el partido obtuvo de nuevo la mayoría en el congreso y González Canto pudo concretar lo que antes se había intentado sin éxito. El exgobernador contrato deuda por 2 mil 700 millones de pesos a pagar en 20 años, esto a menos de un año de dejar el cargo (Veledíaz, 5 de abril de 2011, párr. 1-4).

La figura 20 muestra la evolución de la deuda pública como porcentaje del PIB en Quintana Roo desde el 2005, primer año del sexenio de González Canto. Se observó que efectivamente en su último año de gobierno contrato una cantidad muy grande de deuda, lo que acabo con la tendencia que el mismo había seguido de endeudar lo menos posible al estado.

El sexenio de Félix González Canto se caracterizó por varios escándalos de corrupción que involucraron a familiares y amigos cercanos a él, pero sobre todo por haber dejado una deuda de aproximadamente 12 mil millones de pesos. González Canto quintuplico la deuda que había dejado su antecesor Hendricks Díaz la cual era de 2 mil millones de pesos en 2005 (García, 23 de septiembre de 2016, párr. 2-6).

González Canto sabía que tenía que dejar a alguien en el gobierno en quien pudiera confiar para que protegiera sus intereses. Fue precisamente ahí donde Roberto Borge figuro realmente por primera vez en el escenario político de Quintana Roo. Borge fue el aprendiz de González Canto cuando trabajó para el cuándo fue su secretario particular ganándose su confianza, por lo que este último decidió impulsar su campaña sin prever todo lo que Borge haría en los siguientes años. Borge fue un personaje poco conocido hasta que llego a ser candidato para convertirse en legislador y poco después en gobernador. Podría pensarse incluso que Borge no debió ser considerado

siquiera para la candidatura a gobernador, pero lo que determino esta decisión fue que su antecesor necesitaba a alguien leal en el gobierno que lo apoyara y le cubriera las espaldas (Noticaribe, 6 de enero de 2018, párr. 1-10).



González Canto sabía que tenía que dejar a alguien en el gobierno en quien pudiera confiar para que protegiera sus intereses. Fue precisamente ahí donde Roberto Borge figuro realmente por primera vez en el escenario político de Quintana Roo. Borge fue el aprendiz de González Canto cuando trabajó para él cuando fue su secretario particular ganándose su confianza, por lo que este último decidió impulsar su campaña sin prever todo lo que Borge haría en los siguientes años. Borge fue un personaje poco conocido hasta que llegó a ser candidato para convertirse en legislador y poco después en gobernador. Podría pensarse incluso que Borge no debió ser considerado siquiera para la candidatura a gobernador, pero lo que determinó esta decisión fue que su antecesor necesitaba a alguien leal en el gobierno que lo apoyara y le cubriera las espaldas (Noticaribe, 6 de enero de 2018, párr. 1-10).

Roberto Borge Angulo nació en la isla de Cozumel en 1979 y desde pequeño demostró tener iniciativa, ser proactivo y bueno para relacionarse con otras personas. En cuanto a su formación Borge es licenciado en administración de empresas por el Tecnológico de Monterrey. Su carrera política inició cuando fue dirigente del frente juvenil revolucionario en 1997. Tiempo

después fungió como jefe de relaciones públicas de la secretaria de desarrollo económico durante la administración de Joaquín Hendricks Díaz en 2002. Borge no contaba con los méritos políticos a pesar de venir de una familia con una trayectoria política consolidada en Quintana Roo, pero precisamente era eso por lo que destacaba, no por su trabajo y profesionalismo sino por sus conexiones con la elite política del estado. En 2003 Borge se convirtió en secretario privado y después en secretario particular de Félix González Canto primero cuando este era diputado federal y luego cuando fue electo gobernador. Durante su administración, González Canto nombró a Borge como tesorero general del estado y tiempo después fue nombrado oficial mayor de gobierno. Borge fue presidente estatal del PRI de 2008 a 2009. También fue diputado federal de 2009 a 2010 debido a que pidió licencia del cargo para poder ser candidato por el PRI al gobierno de Quintana Roo (Ruiz, 13 de junio de 2017, párr. 10-15).

La carrera política de Borge fue un tanto apresurada, esto porque en menos de diez años logró ocupar cargos de gran importancia en el estado. A pesar de que no ocupaba estos cargos por más de un par de años, lograron hacer que su trayectoria se viera completa y consolidada y así prepararlo para ocupar su siguiente y más importante cargo. Es bien sabido, ya que existen investigaciones realizadas por los medios que respaldan esto, que el principal motivo por el cual Borge fue elegido candidato para la gubernatura de Quintana Roo por el PRI fue para proteger los intereses de González Canto ya que como se mencionó previamente había sacado provecho para él y sus más allegados saqueando las riquezas del estado. Así González Canto no sería investigado ni juzgado por la autoridad (Ruiz, 13 de junio de 2017, párr. 15-20).

Roberto Borge era parte de una nueva generación de políticos jóvenes llamada “nuevo PRI” quienes mejorarían y renovarían al partido a través de ideas y propuestas innovadoras. Borge fue uno de los candidatos más jóvenes en México en convertirse en gobernador con tan solo 32 años al día de su toma de protesta. Este nuevo PRI se caracterizó por los escándalos de corrupción que giraron en torno al mismo Borge y a otros de sus miembros destacando los nombres de gobernadores como Javier Duarte y Cesar Duarte de Veracruz y Chihuahua respectivamente. La constante en el nuevo PRI fue el saqueo de bienes y recursos económicos propiedad de los estados a los que posteriormente endeudaban, además de la permisividad de las autoridades y los altos índices de impunidad bajo los que estos actos eran llevados a cabo (La Jornada, 16 de abril de 2017; Moguel, 15 de noviembre de 2016).

Durante la administración de Roberto Borge Angulo que abarco un periodo de cinco años entre 2011 y 2016 se suscitaron varios casos de corrupción que vinculan directamente a González Canto y al mismo Borge y en los cuales la constante era el abuso de poder, la intolerancia y el mal manejo de los recursos del estado.

Una de las investigaciones que se realizaron en torno a los diferentes casos se tituló “Los piratas de Borge” la cual exponía una amplia de red funcionarios que involucraba a el exsecretario y subsecretario de trabajo, al presidente de la junta de conciliación y arbitraje núm. 2 en Cancún y al ex director del registro público de la propiedad. En la investigación realizada por expansión junto con mexicanos contra la corrupción en México, se menciona que, esta red de funcionarios cercanos al exgobernador, despojaban de predios y dinero a empresarios a través de juicios laborales arreglados, en los cuales empleados interponían demandas por despidos injustificados en contra de los empleadores sin que estos últimos fueran notificados o siquiera pudieran defenderse legalmente. Estos incidentes ocurrieron en Tulum y algunos de los hoteles despojados fueron el hotel playa azul, cabañas puerta del cielo y cabañas Ixchel. (Ibarra y Meza, 6 de julio de 2016, párr. 9-22)

Por otro lado, el caso del remate de 44 terrenos que eran patrimonio del estado, los cuales fueron vendidos a un precio extremadamente menor de su valor real para beneficiar a empresarios, funcionarios, amigos y familiares de Roberto Borge causando que el erario público se viera afectado gravemente gracias a los pocos recursos que se percibían de las ventas. Los terrenos vendidos están ubicados en Tulum, Playa del Carmen, Puerto Morelos, Cancún y Cozumel (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 16 de agosto de 2016, párr. 2-5).

Algunos de los casos específicos: en 2014 un terreno de playa en Puerto Morelos fue vendido a Desarrollos Rivera Morelos en 761 440 pesos, un año más tarde le otorgaron un crédito a la empresa por 63 millones de pesos y el terreno antes mencionado quedo como garantía del crédito. Lo anterior permitía estimar lo que realmente costaba el terreno y evidenciaba las pérdidas millonarias para el estado (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 16 de agosto de 2016, párr. 5-9).

En 2011 se vendió un predio de 48 mil metros cuadrados en Cancún a la empresa Adecro, en 9 millones de pesos cuando el valor catastral era de 48 millones de pesos. De igual manera, en 2011 un predio de 51 mil metros cuadrados ubicado en la zona costera de Cozumel fue vendido a Eligio Marrufo Rejón en 4 millones cuando un predio de esas dimensiones y en dicha ubicación tiene un valor de 188 millones de pesos. Eligio Marrufo es padre del actual presidente de Cozumel, Fredy

Marrufo, los cuales eran muy allegados al exgobernador Roberto Borge (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 16 de agosto de 2016, párr. 10-13).

Por otro lado, el exgobernador Roberto Borge, también beneficiaba a empresarios cercanos a él, haciendo uso exclusivo de sus servicios. Durante su administración se pagaron más de 1000 millones de pesos a 22 empresas que prestaban servicios aéreos, contratadas a través de la paraestatal Vip Saesa servicios aéreos ejecutivos. Entre las empresas se encuentra servicios aéreos milenio, con sede en la ciudad de México, en la que el senador Ricardo Urzúa es socio mayoritario de igual manera se encuentran las empresas Aerotaxis Villa Rica, Aero JL, líneas aéreas del Mayab con sedes en Veracruz, Toluca y Cozumel respectivamente (Ibarra, 18 de agosto de 2017, párr. 3-9).

Entre los políticos, amigos y familiares que hacían uso de las aeronaves, además del propio Borge y su esposa, están el exgobernador Félix González Canto, quien uso las aeronaves en 142 ocasiones, su esposa Narcedalia, el ex alcalde de Othón P. Blanco, Eduardo Espinoza Abuxapqui, Raymundo King, Roberto Borge Martin y Lenin Gonzales por mencionar algunos de los pasajeros frecuentes que utilizaban los servicios para ir a Cancún, Cozumel y por supuesto Chetumal (Ibarra, 18 de agosto de 2017, párr. 10-15).

La administración de Roberto Borge se caracterizó por atacar la libertad de expresión y de prensa en el estado tratando de censurar los medios y periodistas que lo criticaban, que exponían sus excesos, su mala gestión y su falta de responsabilidad y profesionalismo. Durante este periodo se tienen registradas 78 agresiones en contra de periodistas en el estado según cifras de artículo 19. En 2011 el sitio del periódico digital Expediente Quintana Roo sufrió un ataque cibernético lo que ocasiono que el sitio estuviera caído por cinco días, además el director del periódico menciona que en el ataque le sustrajeron información personal e información de investigaciones periodísticas, esto justo cuando se aproximaba la consulta del gobierno para evaluar los 100 primeros días de la administración de Roberto Borge (Artículo 19, 20 de agosto de 2011, párr. 1-6).

La página del periódico Noticaribe también fue víctima de ataques cibernéticos en 2011 y 2012, donde sobre cargaron el servidor con peticiones falsas para inhabilitar su sitio y no se pudiera acceder a él y también para poder tener acceso a las bases de datos del periódico. Este medio era crítico del gobierno de Borge al cual lo responsabiliza de campañas de desprestigio en contra de su periódico (Artículo 19, 16 de abril de 2012, párr. 1-5).

Por otra parte, la detención y encarcelamiento injustificado del periodista Pedro Canché en Felipe Carrillo Puerto, el 30 de agosto de 2014, cuando informaba el desalojo de personas que se manifestaban afuera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) por el incremento en la tarifa de agua diez días antes de su encarcelamiento. El gobierno lo acusó de sabotaje y de incitar a las personas a llevar a cabo la manifestación, fue encerrado en prisión y paso nueve meses ahí de agosto de 2014 a mayo de 2015. A pesar de ello el 10 de mayo de 2018 la Procuraduría General de la República detuvo a la agente Tila Patricia Galera, y al juez de primera instancia Javier Ruiz Ortega, en Quintana Roo, por la presunta comisión de delitos contra la administración de justicia. Tales personas fueron las encargadas de realizar las investigaciones y llevar el proceso del periodista en 2014. A raíz de esto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una serie de recomendaciones en donde se pedía a las autoridades reconocer y ofrecer disculpas al periodista, además de una indemnización por los daños causados (Artículo 19, 10 de mayo de 2018, párr. 1-8; 12 de mayo de 2015, párr. 8-9).

La revista Luces del Siglo también sufrió ataques durante la administración de Roberto Borge, muchas veces las portadas de sus revistas fueron clonadas y difundidas en redes sociales, principalmente en Twitter en donde bots (cuentas falsas) retuiteaban o compartían masivamente las portadas falsas de las revistas que personas cercanas al exgobernador compartían. Estas personas eran Cesar Mortera, presidente del movimiento PRI y Lino Magos director de la defensoría pública del poder judicial que en repetidas ocasiones publicaron las portadas, incluso en una ocasión una de ellas contenía información falsa del periodista Pedro Canche, sin mencionar que el sitio de la revista también fue víctima de ataques cibernéticos (Artículo 19, 10 de marzo de 2015, párr. 2-10).

Otro caso fue el que suscito la investigación por parte de SAT a la empresa naviera Barcos Caribe constituida durante la administración de Borge y donde el mismo es fundador y propietario. La investigación se emprendió debido a que la empresa de barcos que prestaba el servicio de transporte entre playa del Carmen y Cozumel no pudo comprobar la procedencia de los recursos para el capital con el que se constituyó la empresa, aproximadamente 300 millones de pesos. Además, existen 21 operaciones bancarias que no se reportaron al SAT y que fueron investigadas, pero hasta la fecha no hay nada definido (Ambriz, 15 de marzo de 2017, párr. 2-6).

Por otra parte, abonando a la intolerancia y a la violación de los derechos que caracterizaron el gobierno de Borge, el congreso del estado en los primeros años de la administración del

exgobernador aprobó la ley de ordenamiento cívico mejor conocida como ley antimarchas. Esta ley prohibía las manifestaciones en lugares públicos con valor turístico, cultural o económico que afectaran el adecuado desempeño de las actividades de terceras personas, además facultaba a la policía para disolver las manifestaciones en caso de existir alguna queja contra esta. La ley era inconstitucional por la evidente violación al derecho de libertad de expresión y de libertad de asociación (Sin embargo, 1 de mayo de 2014, párr. 1-5).

La última acción de Roberto Borge como gobernador fue elaborar el llamado “paquete de impunidad” el cual pretendía hacerlo intocable, además de que este reformaba algunos artículos y otras disposiciones legales para perjudicar a la administración de Carlos Joaquín que próximamente ocuparía el cargo. Este también incluía nombramientos en instituciones clave para que no fuera investigado y eventualmente castigado cuando dejara el cargo de gobernador (Vázquez, 10 de julio de 2016, párr. 8-9).

De igual manera, creó el tribunal de justicia administrativa nombrando tres magistrados que ocuparían el cargo durante siete años de igual manera nombro a dos magistrados numerarios y un magistrado supernumerario del tribunal de justicia del estado. También pretendía sustituir a la procuraduría de justicia por la fiscalía general en la cual Roberto Borge nombraría al fiscal y este no podría ser removido del cargo por siete años (Vázquez, 10 de julio de 2016, párr. 9-10).

Por otro lado, Borge nombró a un auditor superior para que estuviera en el cargo durante siete años y cabe destacar que este es primo del exgobernador Félix Gonzales Canto. Borge pretendía conservar su servicio de escolta por 15 años reformando disposiciones en la ley de seguridad pública del estado (Vázquez, 10 de julio de 2016, párr. 11-12).

También se derogaron leyes fiscales para disminuir considerablemente los recursos a la administración entrante, una de esta fue la derogación del pago de los derechos para la expedición de la constancia de compatibilidad urbanística estatal, aplicado a hoteles, comercio, industria, etc. también derogo el cobro de 10 salarios mínimos generales por fracción resultante a predios de pequeñas dimensiones. El paquete de impunidad también pretendía que el municipio de solidaridad contratara deuda por 1030 millones de pesos (Caballero, 28 de junio de 2016, párr. 13-20).

En general el gobierno de Roberto Borge estuvo lleno de casos de corrupción de principio a fin, los cuales estuvieron acompañados de impunidad. Por otra parte, el autoritarismo fue muy evidente en su mandato y gracias a ello se cometieron graves violaciones a los derechos de libertad de expresión y de libre prensa que derivaron en los varios casos de censura antes mencionados.

Es muy claro que, durante la era de Roberto Borge, Quintana Roo vivió gobernado por un sujeto deshonesto, impredecible y con nada de respeto por su estado y sus habitantes, quien además obtuvo todo lo que quiso a costa del estado y los quintanarroenses. Durante este periodo las condiciones para una democracia plena se vulneraron y se hicieron casi inexistentes, suceso que nunca había sido visto desde la instauración del primer gobernador constitucional en el estado. El gobierno de Borge marco el fin de la era priista en Quintana Roo y dio lugar a que por primera vez en la historia del estado se diera la alternancia que a su vez dio paso a un gobierno de coalición conformado por el PAN y el PRD.

A raíz de los acontecimientos ocurridos durante el sexenio de Borge, la falta de credibilidad en el gobierno y el enojo se hicieron presentes, los cuales fueron aumentando hasta generalizarse en todo el estado. Aunado a lo anterior, la ineficacia y la ineficacia en la labor de las instituciones de fiscalización contribuyeron directamente a que la transparencia y la rendición de cuentas se vieran afectadas, sumándose a esto el alto grado de impunidad existente en el estado.

Los actos ilegales y las conductas antidemocráticas de Borge y su red de funcionarios eran evidentes y bien conocidas por todos gracias a que las investigaciones y las denuncias no se hicieron esperar. Tanto medios de comunicación como periodistas independientes se dieron a la tarea indagar un poco en la actividad gubernamental, así como en la vida que llevaba Borge, su familia y amigos y descubrieron una gran red de corrupción que involucraba a altos funcionarios públicos y gente muy allegada a él. La problemática había alcanzado tal proporción que hacía difícil que se le investigara y juzgara por los delitos que estaba cometiendo a la vista de todos.

Esto dio como resultado la organización de un gran sector de la sociedad civil y de instituciones no gubernamentales sin fines de lucro que sumaron esfuerzos para tratar de mejorar la situación y presentar ante la justicia a Borge para que finalmente fuera juzgado. La asociación Somos Tus Ojos Quintana Roo fue una pieza importante ya que con sus investigaciones pudo identificar actos ilícitos y darlos a conocer para que no quedaran impunes.

3. Somos Tus Ojos, transparencia por Quintana Roo

Somos Tus Ojos transparencia por Quintana Roo, o Somos Tus Ojos es una asociación civil con sede en Playa del Carmen. Fue constituida formalmente en noviembre de 2015 y es presidida por la abogada y periodista independiente Fabiola Cortés Miranda. Esta asociación promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de acciones de supervisión y fiscalización del actuar gubernamental en conjunto con actores de la sociedad civil, buscando incentivar a los ciudadanos a que se involucren y exijan cuentas a los sujetos obligados tanto públicos como privados (Somos Tus Ojos Quintana Roo, sección ¿quiénes somos? párr. 1-2).

Fabiola Cortés es egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México en donde estudio derecho y ciencias de la comunicación. Ha trabajado como reportera y como maestra dando clases en escuelas de nivel medio superior. Actualmente se desempeña como periodista independiente y activista en pro de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en el estado de Quintana Roo (Somos Tus Ojos Quintana Roo, sección ¿quiénes somos?, sección nuestro equipo, párr. 1-2).

Dentro del equipo que integra la asociación están la periodista Gabriela Ruiz Serna egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el licenciado en contaduría Juan Valdivia Berrones egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes son miembros fundador y honorario respectivamente. Al igual que Fabiola Cortés, la periodista y el contador antes mencionados, se establecieron en Quintana Roo años antes de que comenzaran a trabajar juntos y se asociaran para crear Somos Tus Ojos (Somos Tus Ojos Quintana Roo, sección ¿quiénes somos?, sección nuestro equipo, párr. 1-2).

La asociación utiliza recursos legales y civiles para llevar a cabo sus acciones ya que a través de estos recursos dichas acciones tienen mayores posibilidades de repercutir y trascender. Siempre que realizan investigaciones, interponen denuncias o promueven amparos contra funcionarios, dichas acciones van seguidas de la difusión de la información, la cual es una de sus principales estrategias a la hora dar a conocer información relevante o concientizar sobre algún tema. Para ello la asociación cuenta con una página oficial en internet en donde publica noticias e investigaciones realizadas por ellos mismos. En dicho portal web, el cual es pequeño y de fácil navegación, Somos Tus Ojos ofrece estos servicios:

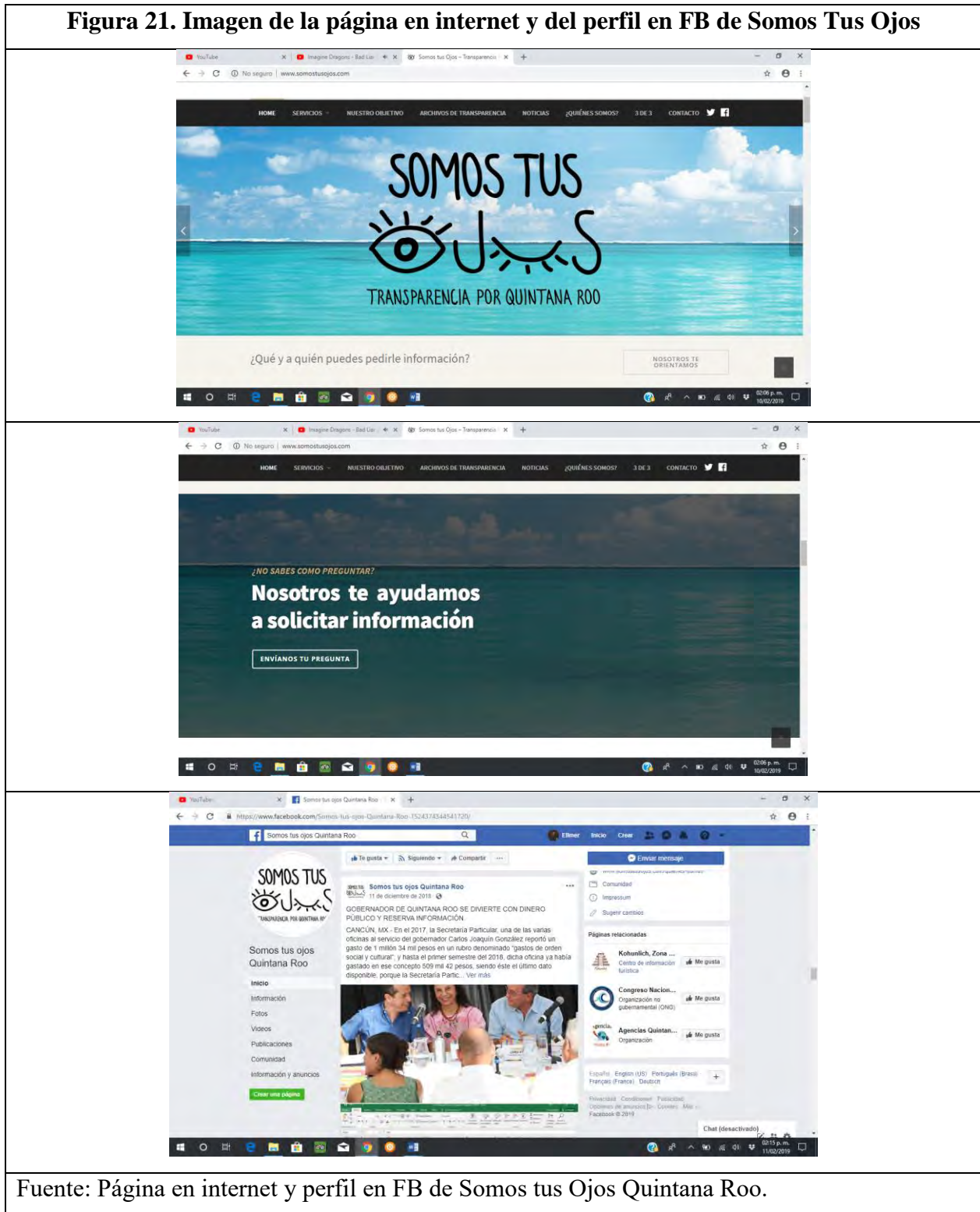
- Asesoría en transparencia: proporcionar asesoría al sector público y privado coadyuvando con el organismo garante de acceso a la información y sujetos obligados en temas como constitucionalidad, acceso a la información y fungiendo como observadores y evaluadores de procesos realizados por particulares ante instancias gubernamentales.
- Transparencia en el sector privado: observación y evaluación de procesos relacionados con su actividad como sustentabilidad, inclusión laboral y equidad de género.
- Testigo social: fungir como testigo de procesos públicos o privados que puedan resultar cuestionables o polémicos por diferentes factores que afecten su legalidad y legitimidad.
- Auditoria ciudadana: monitorear y vigilar el quehacer público e involucrar a más personas a través de la promoción de temas que les atañen directa o indirectamente para que se asuma como el principal auditor de las acciones de gobierno.
- Evaluación y promoción de la transparencia: medir el desempeño del órgano garante de la transparencia y la disponibilidad de la información pública obligatoria, así como la efectividad de los mecanismos para interponer recursos en caso de que el ciudadano sienta que su derecho no fue cumplido. Promoción a través de talleres gratuitos y coadyuvando con los ciudadanos para que se conviertan en personas participativas y propositivas.
- Protección de datos personales: trabajar con el sector público y privado que requieran guías o instrumentos que garanticen la protección de los datos que por su función deban recopilar (Somos Tus Ojos, sección servicios).

Además de la sección de objetivos y noticias esta la sección de contacto en proporcionan un a dirección un número de teléfono y una cuenta de correo a través de la cual se les puede hacer llegar información además del pequeño formulario para hacerles llegar comentarios ubicado justo en esa misma sección.

De igual manera ofrece orientación a los ciudadanos sobre qué tipo y a quiénes solicitarles la información. Cuentan con una sección en donde te ayudan a formular la pregunta o redactar la solicitud de información, así como también a identificar a qué instancia dirigirla. Incluso ofrecen enviar la solicitud de información por ti, con solo proporcionarles una cuenta de correo para que te hagan llegar los datos. Cada uno de los servicios que ofrece se encuentra enmarcado en su objetivo que el cual de forma resumida menciona que la asociación pretende avanzar hacia el efectivo ejercicio de la transparencia y el acceso a la información además de convertirse en una herramienta activadora y motivadora para que tanto los ciudadanos y el sector público cumplan con su rol y

hagan debidamente lo que le corresponde a cada uno. (Somos Tus Ojos Quintana Roo, sección home, sección ¿no sabes cómo preguntar?)

Figura 21. Imagen de la página en internet y del perfil en FB de Somos Tus Ojos



Fuente: Página en internet y perfil en FB de Somos tus Ojos Quintana Roo.

De igual manera emplea las redes sociales como Facebook para difundir cada una de las investigaciones que ha llevado a cabo y demás noticias relevantes para que la ciudadanía pueda estar al tanto de todo lo relacionado al gobierno y los funcionarios que integran el mismo.

La asociación actualiza con más regularidad su página en Facebook que su página oficial en la web. En la primera actualiza con intervalos de un par de días a una semana entre sus publicaciones, mientras que en la segunda actualiza con intervalos de una a tres semanas entre cada post. En cada uno de los posts de Facebook además de una pequeña descripción agregan un enlace para leer el texto completo de la noticia o investigación. La información de su página en Facebook y de su página oficial en la web exponen la misma información. Además de sus propias publicaciones, también comparten información emitida por instituciones públicas y privadas, por otras asociaciones y medios de comunicación independientes dado lo que se observó durante el 2018. A continuación, un pequeño listado de publicaciones con el tipo de información que comparten.

| Tabla 8. Listado de publicaciones en Facebook que realiza Somos Tus Ojos Quintana Roo | | |
|--|--|----------------------|
| Fecha | Tema | Lugar donde ocurre |
| 30 de enero de 2019 | Presentan amparo contra comité ciudadano de seguimiento del derecho de saneamiento ambiental | Cancún, Quintana Roo |
| 15 de enero de 2019 | Ordenan sanciones a titular de transparencia del congreso por caso de ayudas sociales | Cancún, Quintana Roo |
| 11 de diciembre de 2018 | Gobernador de quintana roo se divierte con dinero público y reserva información. | Cancún, Quintana Roo |
| 7 de diciembre de 2018 | Comparte Somos Tus Ojos su experiencia en seminario organizado por derechos humanos en cdmx | Ciudad de México |
| 29 de junio de 2018 | Caravana contra la corrupción exige al congreso transparencia en “ayudas sociales” | Cancún, Quintana Roo |
| Fuente: Página de FB de Somos Tus Ojos Quintana Roo. | | |

De igual manera es posible encontrar videos en la web de Fabiola Cortés dando entrevistas, conferencias y asistiendo a congresos y simposios en donde habla y destaca la labor de la asociación mientras comenta los casos en los que ella y su equipo han trabajado e interpuesto denuncias o amparos. Asimismo, propone estrategias o líneas de acción a seguir para mejorar el acceso a la información pública y disminuir la corrupción en el sector público y privado a través del trabajo conjunto y coordinado con estos mismos sectores.

Por otro lado, es necesario mencionar que Somos tus Ojos no realiza marchas o manifestaciones significativas o a gran escala, no concentra grandes contingentes de personas por lo que la movilización no es de sus estrategias más fuertes, sin embargo, la utiliza con regularidad. Por lo general grupos relativamente pequeños de personas se manifiestan en las inmediaciones del congreso del estado sosteniendo pancartas con los reclamos en ellas y haciendo pequeños plantones sin afectar vialidades o lugares concurridos. La asociación se dedica principalmente a realizar investigaciones, a dar asesoría y acompañamiento a la ciudadanía para denunciar y vigilar de cerca a los funcionarios públicos, al igual que imparte cursos de capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas para que los ciudadanos sepan cómo y cuándo solicitar información a los entes obligados (Somos tus Ojos Quintana Roo, párr. 1-2).

Un factor que contribuye directamente en la forma de actuar de la asociación es la formación académica de la presidenta y de los demás miembros de la asociación. Gracias a que conocen las leyes y demás legislación aplicable les es posible promover amparos o juicios políticos en contra de funcionarios, actos de corrupción, ilícitos o inconstitucionales que violentan los derechos humanos. Tales recursos jurídicos son aplicados contra quien no cumpla la ley y en beneficio de la comunidad procurando de esta manera los derechos de acceso a la información, protección de datos y libertad de expresión principalmente (Somos tus Ojos Quintana Roo, párr. 1-3).

Somos Tus Ojos ha trabajado constantemente para combatir la corrupción y la impunidad. Una de sus primeras acciones emprendidas fue la propuesta ante el congreso de una ley de transparencia que fuera efectiva y cubriera cada aspecto para que nada ni nadie estuviera exento de la aplicación de la ley. Esto fue realizado en marzo de 2016, sin embargo, la iniciativa de ley fue desechada y en su lugar fue revisada y discutida otra ley mucho menos completa. La ley propuesta por la asociación contemplaba aspectos como la integración del instituto de acceso a la información que debía ser realizada por una convocatoria abierta y que el ciudadano más capacitado y con

experiencia ocupara el cargo garantizando la autonomía del instituto. Además, las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, tabulador de cobro de impuestos, las actas de sesiones de cabildo, el padrón de proveedores y contratistas, las concesiones, patentes o permisos (Somos tus Ojos Quintana Roo, 19 de marzo de 2016, párr. 2-10).

Después en abril de 2016 Somos Tus Ojos promovió un juicio político en contra de Juan Pablo Guillermo Molina quien fue tesorero durante la administración de Borge y que desvió mil 464 millones de pesos del impuesto al hospedaje recaudados entre 2014 y 2015. Tal impuesto se destina a la promoción turística del estado (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 25 de abril de 2016, párr. 1-5)

El juicio político fue retrasado en varias ocasiones porque el funcionario interpuso amparos para que su dictamen no fuera llevado a pleno para ser votado. En septiembre de 2017 el juez sexto de distrito no concedió el amparo al exfuncionario por lo que el congreso pudo continuar con el proceso de juicio político en su contra y determinar su culpabilidad y las posibles sanciones (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 25 de septiembre de 2017, párr. 1-8).

En abril de 2016 Somos Tus Ojos interpuso una denuncia en contra Álvaro Juan Ugalde Rodríguez director de imagen municipal en solidaridad por el desvío de más de cinco millones de pesos que estaban destinados al mantenimiento de los parques de Playa del Carmen y en cuales no se aplicó tal recurso ni para reposición de infraestructura ni limpieza (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 11 de abril de 2016, párr. 1-5).

También interpuso un amparo en contra del acuerdo de Borge que eliminaba la unidad de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo. Tal acción derivó en la baja del sistema Infomexqroo y en la restricción del acceso a la información pública (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 9 de agosto de 2016, párr. 1-8).

De igual manera en el 2017, la asociación interpuso un amparo en contra del nombramiento de Eduardo Ortiz Jasso como director general de la agencia de proyectos estratégicos del estado ya que este funcionario se encuentra inhabilitado desde el 2014. Asimismo, la asociación presentó una denuncia en contra del gobernador del estado Carlos Joaquín González por haber faltado al artículo 47 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos el cual menciona que todo servidor público no puede nombrar, contratar o designar a alguien inhabilitado. El amparo fue resuelto a

favor del funcionario por lo que actualmente continúa fungiendo como titular de la agencia de proyectos estratégicos del estado (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 27 de julio de 2017, párr. 1-8).

Una de las últimas acciones llevadas a cabo por la asociación es la promoción de dos amparos y una denuncia en contra de Fernando Gama Rodríguez quien entrego datos falsos al congreso para obtener el cargo de magistrado del tribunal de justicia administrativa. Fernando Gama no satisfacía completamente los requisitos, por lo tanto, decidió mentir sobre los lugares donde trabajó y el tiempo que había residido en el estado. De igual manera Gama Rodríguez continúa desempeñándose como magistrado del tribunal de justicia administrativa del estado por lo que ni la denuncia ni los amparos procedieron (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 21 de marzo de 2018, párr. 1-11).

El caso más significativo ha sido el de Roberto Borge en el cual en agosto de 2016 se promovió un juicio político en su contra. Este era por el remate de 44 predios que eran patrimonio del estado los cuales fueron vendidos a familiares, amigos y colaboradores más cercanos. El juicio llego al congreso, fue revisado, pero fue desechado por el titular del jurídico Lizandro Landeros Lima por lo cual el juicio no procedió (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 16 de agosto de 2016, párr. 1-5).

A pesar del constante trabajo que la asociación ha llevado a cabo y los numerosos amparos y denuncias que ha interpuesto ante las autoridades en contra de funcionarios y actos de corrupción, estos no han trascendido ni tenido resultados positivos dado el mal funcionamiento del sistema de impartición de justicia en donde la impunidad y la corrupción están presentes. Varios funcionarios señalados se encuentran sujetos a investigaciones y llevan los procesos en libertad sin mencionar que a estos procesos no se les da prioridad y son realizados con lentitud. Sin embargo, el caso de éxito más relevante es precisamente el de Roberto Borge quien actualmente está vinculado a proceso y se encuentra en un penal federal del estado de Morelos en donde espera su condena.

Tras dejar el cargo de gobernador en septiembre de 2016, Roberto Borge recorrió varios países antes de que fuera capturado y se liberara formalmente la orden de aprensión en su contra el 31 de mayo de 2017. Fue visto en lugares y eventos públicos en Miami, Estado Unidos y Toronto, Canadá, además de haber visitado las Bahamas y la Habana, Cuba antes de ir hacia Panamá a donde llego el 25 de mayo de 2017. Fue capturado en Panamá el 5 de junio del mismo año en el aeropuerto de Tocumen donde pretendía abordar un avión rumbo a París (Sánchez, 6 de junio de 2017, párr. 3-8)

Roberto Borge estuvo preso varios meses en dos cárceles diferentes de Panamá mientras se llevaba a cabo el proceso de extradición. Finalmente, el 18 de septiembre de 2017 las autoridades de Panamá concedieron la extradición de Borge y poco después se confirmó que sería extraditado el 4 de enero de 2018. (Excélsior, 04 de enero de 2018, párr. 3)

Somos tus ojos trabajando en conjunto con sectores de la sociedad civil hicieron posible llevar ante la justicia al exgobernador priista por el daño cometido a las finanzas del estado. La asociación desempeño un papel fundamental y sus investigaciones realizadas desde 2015 fueron clave para que Roberto Borge fuera llevado ante la justicia y respondiera por todos los actos ilícitos que cometió en agravio de los quintanarroenses y el estado. La asociación realizo investigación independiente para recabar las pruebas necesarias que inculparan al exgobernador y poder acusarlo formalmente ante las instituciones competentes. Somos tus ojos denunció a Roberto Borge el 29 de septiembre de 2016 ante la fiscalía general del estado por el remate de predios patrimonio del estado. El 16 de agosto de 2016 representantes de la asociación acudieron al congreso local a denunciar al exgobernador y a exigir un juicio político en su contra por el remate de los predios. Tal demanda de juicio político fue desechada y no procedió, por lo que acudieron a la fiscalía del estado. Asimismo, la asociación lo denunció por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita ante la PGR el 28 de noviembre de 2016 (Cortés, 5 de junio de 2017, párr. 3-7).

Roberto Borge está acusado de los delitos de aprovechamiento ilícito de poder, peculado y desempeño irregular de la función pública, cargos de los que el estado lo acusa, además de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y lavado de dinero que enfrenta a nivel federal (El Universal, 4 de enero de 2018, párr. 5-7).

Somos Tus Ojos ha seguido de cerca la administración del actual gobernador de Quintana Roo Carlos Joaquín González. Durante los casi tres años que lleva en turno el gobierno actual, han sacado a relucir varias irregularidades. Una de ellas es la discrecionalidad con la que gastan los recursos en el estado, esto debido a que se recauda mucho más recurso del que se presupuesta. Por ejemplo, en 2017 el gobierno de Carlos Joaquín presupuesto 26 mil 400 millones de pesos y en realidad recaudó 47 mil 300 millones de pesos lo cual representa 79% más de lo estimado. El gasto es ejercido de manera discrecional ya que no es claro cómo ni en qué se gasta el excedente de recursos (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 18 de octubre de 2018, párr. 1-5).

Por otro lado, se encontró que existen seis oficinas de nueva creación al servicio del gobernador que están exentas de proporcionar información. Estas son: Coordinación del Gabinete

de Seguridad y Justicia, la Coordinación General de Asesores, la Coordinación Administrativa del Gobernador, la Oficina del Gobernador, la Secretaría Particular del Gobernador y la Unidad de Transparencia. Tales oficinas, constituidas desde el tres de octubre no se encuentran disponibles en el sistema de infomexqroo ni en la plataforma nacional de transparencia lo que hace imposible solicitarles información y por lo que la asociación interpuso una queja ante el instituto de acceso a la información y protección de datos personales de Quintana Roo para que se le de atención y se resuelva oportunamente (Somos Tus Ojos Quintana Roo, 21 de noviembre de 2018, párr. 1-6).

Como consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en Quintana Roo durante más de diez años, fue necesario emplear mecanismos de accountability en sus diferentes modalidades dada la molestia y el hartazgo que los abusos y los excesos de los exgobernadores habían generado en la sociedad. Somos tus ojos en conjunto son sectores de la sociedad civil emprendió acciones de accountability legal, social y política, en donde intervinieron la ciudadanía, los medios de comunicación y la misma asociación.

En primer lugar, la asociación recurrió al uso del accountability legal aplicando los recursos necesarios que la ley prevé y pone a disposición de los civiles para denunciar y responder a actos ilegales, omisiones, etc. Somos tus ojos interpuso varias denuncias en contra de Borge y los funcionarios que lo habían ayudado a cometer los ilícitos. La solicitud de juicio político también fue un recurso al que la asociación recurrió pero que no trascendió. De igual manera los innumerables amparos que ha interpuesto para intentar revertir acciones del gobierno.

En segundo lugar, las investigaciones realizadas y los hallazgos divulgados propiciaron el accountability política. Este tuvo lugar en las elecciones de 2016. La ciudadanía haciendo uso de este mecanismo, aplico el voto de castigo y el triunfo de la coalición PAN-PRD fue contundente, ganando Carlos Joaquín González la gobernatura. Por primera vez en la historia del estado la oposición fue elegida para gobernar. Fue entonces que sucedió la alternancia.

En tercer lugar, el accountability social estuvo presente en todas y cada una de las investigaciones de Somos tus ojos, en todas y cada una de las denuncias mediáticas y ante las autoridades y por supuesto en todos y cada uno de los actores que intervinieron en el proceso. Los costos reputacionales generados a partir de esto tuvieron un gran alcance tanto a nivel local como nacional, este fue tal que le costó la gobernatura y varias alcaldías al PRI en el estado.

CONCLUSIONES

La democracia es una forma de gobierno que ha tenido dificultades y ha sorteado obstáculos desde su instauración. Aun en el siglo XXI se sigue tratando de avanzar y mejorar las condiciones para el desarrollo de la democracia, lo cual se traduce en prosperidad y bienestar común. Debido a que existen problemas que limitan este desarrollo e impiden el mejoramiento de la situación general en México, es que surgen mecanismos implementados por la sociedad civil con efecto en el gobierno. Tal mecanismo es el accountability, en sus tres versiones, acompañado de otros elementos importantes como la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Estas cuestiones comparten un objetivo y constituyen un frente contra la corrupción y la impunidad dado que las propuestas de cada uno de estos elementos incluyen libertad de expresión, derecho a la información, participación y justicia. A través de estos mecanismos, actores sociales trabajan para mejorar tales elementos y muchas otras cuestiones contribuyendo al mejoramiento de las situaciones que generan malestar y acercarnos a un régimen plenamente democrático.

Sin embargo, no resulta fácil realizar la labor de cambiar y mejorar la situación del país y más porque existen muchas limitaciones. El poder y la influencia pueden ser muy difíciles de vencer y con ello me refiero a que con personas poderosas o influyentes en cargos clave de la política es posible cometer ilícitos y quedar impune. No importa si realizas investigaciones, expones a alguien y presentas pruebas contundentes si quien debe prestar atención no lo hace, entonces nada de esta labor trasciende. El gobierno se puede volver autoritario, pero de una manera sutil, pueden amenazar o perseguir a sus detractores o críticos, lo cual genera miedo e incertidumbre.

México se encuentra con un desempeño desfavorable en materia de democracia, confianza ciudadana en las instituciones y combate a la corrupción. Cada vez se suscitan y se dan a conocer casos de corrupción en México en los tres órdenes de gobierno a la par de que se continúa trabajando para minimizar las consecuencias que pudiera traer consigo la corrupción. La sociedad civil no cree en el gobierno ni confía en la autoridad dado que ha entrado en un estado de hartazgo e inconformidad, basta con mirar un poco nuestro entorno para darnos cuenta para de los problemas con los que tenemos que vivir y lidiar diariamente debido a que el gobierno y las autoridades

resultan insuficientes para garantizar bienestar e igualdad de condiciones para todos y cada uno de los mexicanos.

Con base en la documentación y el seguimiento del gran historial de casos de corrupción en los que estuvieron involucrados los dos últimos gobernadores priistas en Quintana Roo, se determinó que la molestia y el hartazgo para con el gobierno motivo a la sociedad civil del estado a tomar cartas en el asunto y manifestarse por todos los abusos y violaciones a los derechos que sufrieron durante los mandatos de Roberto Borge y Félix González Canto. Por un lado, dado el desvío y el mal manejo de los recursos del estado, la deuda incremento en gran medida hasta representar un grave problema, derivado de esto, al final de la administración de Borge en septiembre de 2016 la deuda per cápita era de más de 13 mil pesos, es decir, que cada habitante del estado debía tal cantidad, lo cual se ubica por encima de la media nacional.

De igual manera se observó, que durante el periodo de cinco años que abarcó la administración de Borge incrementó la percepción de la corrupción, tanto a nivel internacional como local, la calidad de la democracia en México disminuyó y todo en el contexto en el que México es reconocido como el país con mayor índice de impunidad de Latinoamérica. De igual manera vimos que los indicadores para el estado de Quintana Roo indicaron una alta percepción de la corrupción y poco transparente ubicándose entre los cinco peor calificados.

En cuanto a impunidad el estado está entre los cinco con mayor grado, lo cual está relacionado directamente con el alza de delitos cometidos por funcionarios públicos y demás políticos de alto rango de los sexenios de González Canto y Borge Angulo. Es importante mencionar que las dos últimas administraciones encabezadas por mandatarios priistas no fueron propicias ni favorecieron en ningún aspecto el ejercicio y desarrollo de la democracia en Quintana Roo, ya que los criterios o características propias de una democracia se vieron vulnerados de manera evidente e impune durante varios años. Esto debido al autoritarismo que caracterizó a los gobernadores que en varias ocasiones violentaron los derechos humanos de los ciudadanos al negarles tanto información pública como proveniente de medios de comunicación, tratando de censurar los medios que cuestionaban, exponían y reprobaban sus acciones, emprendiendo persecuciones y tratando de imponer su voluntad como verdaderos tiranos. El paquete de impunidad que el congreso local pretendía aprobar para Roberto Borge fue en definitiva el factor que desencadenó la serie de manifestaciones y enfrentamientos en Chetumal, capital del estado. Estas acciones llevadas a cabo por la ciudadanía fueron en efecto acciones o mecanismos de

accountability social en donde la ciudadanía juega un papel crucial y si bien no es necesaria la participación de todos y cada uno de los civiles, un grupo pequeño de civiles bien organizados genero el ruido suficiente para captar la atención de medios nacionales de comunicación y sobre todo hacer posible la intervención del órgano de fiscalización del estado.

Tanto el accountability legal, político y social fueron llevados a cabo en 2016 en un periodo no mayor a seis meses, y desde entonces se continúan ejecutando los mismos mecanismos dada su visible efectividad. Los costos reputacionales fueron altos y no solo fueron pagados por los exgobernadores y sus funcionarios, sino también arrastraron consigo a todo el partido que quedó totalmente desprestigiado y con muy poco respaldo ciudadano.

A pesar de que Roberto Borge actualmente se encuentra preso y en espera de su juicio, el exgobernador González Canto se encuentra libre sin haber sido llevado ante las autoridades y juzgado por los delitos que, cometido en agravio del estado, debido a que por seis años ostento el fuero que su cargo como senador le brindaba. Por lo tanto, todos los agravios cometidos en perjuicio de Quintana Roo y sus habitantes por este gobernador hace ya más de ocho años aún están impunes. Por último, los indicadores en general mostraron un panorama desfavorable y poco alentador en cuanto a corrupción e impunidad en México a nivel local, la entrada de un partido distinto al PRI sienta las bases para mejorar significativamente la situación en Quintana Roo gracias al replanteamiento de las estrategias y los objetivos para la ejecución de un gobierno menos autoritario y mucho más competente y comprometido.

A pesar del fuerte activismo en pro de la democracia y la lucha contra la corrupción y la impunidad, la libertad de prensa y de expresión al igual que la participación ciudadana y tanto la exigencia como la rendición de cuentas representas cuestiones que aún están pendientes. No se puede negar que ha avanzado en cuestiones de participación, transparencia, libertad de expresión y seguridad, pero tampoco se puede negar que aún falta mucho para cercarnos al ideal de democracia. La existencia y el activismo de organizaciones como Somos Tus Ojos son evidencia de ello.

REFERENCIAS

- Ambriz, A. (05 de octubre de 2011) Acusan a exgobernador de Quintana Roo de gastar mil 500 mdp en imagen. *Animal político*. Recuperado de <https://bit.ly/2E3XS4q>
- _____ (15 de marzo de 2017) El SAT investiga a empresa naviera vinculada al exgobernador Roberto Borge. *Animal político*. Recuperado de <https://bit.ly/2XmrNgO>
- Artículo 19. (25 de agosto de 2011). México: ataque cibernético en contra de tres medios digitales de Quintana Roo. Recuperado de <https://bit.ly/2E4Mnd6>
- _____ (16 de abril de 2012). México: persiste en Quintana Roo ataque a medios digitales críticos del gobierno estatal. Recuperado de <https://bit.ly/2NmWyhj>
- _____ (10 de marzo de 2015). Sin protección del estado, continúan ataques a voces disidentes del gobernador Roberto Borge. Recuperado de <https://bit.ly/2XfC5iW>
- _____ (12 de mayo de 2015) Recomendación de la CNDH: paso fundamental para liberación de pedro canche. Recuperado de <https://bit.ly/2EtmbtW>
- _____ (10 de mayo de 2018) Detienen a dos funcionarios involucrados en la detención de Pedro Canché. Recuperado de <https://bit.ly/2H0cg0r>
- Caballero, S. (28 de junio de 2016). Corrupción y aprobación del paquete de impunidad de Borge crispa a Quintana Roo. *Proceso*. Recuperado de <https://bit.ly/298DSke>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Cortés Miranda, F. (05 de junio de 2017) ¿Quién llevó a Roberto Borge ante la justicia? Ustedes y nosotros. *Somos tus ojos Quintana Roo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2V8Q3RU>
- Dahl, R. (1999). *La democracia, una guía para los ciudadanos*, Madrid: Taurus, 2-246.
- Democracy Index, recuperado de <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>
- El Universal (04 de enero de 2018) ¿De qué se le acusa a Roberto Borge ex gobernador de Quintana Roo? Recuperado de: <https://bit.ly/2EXRUBU>
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, recuperado de <http://www.encup.gob.mx/>
- Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, recuperado de http://www.losmexicanos.unam.mx/corruccionyculturadelalegalidad/encuesta_nacional.html

Excélsior (04 de enero de 2018) Línea del tiempo: así cayó el “imperio” de Roberto Borge. Recuperado de: <https://bit.ly/2Td1NFz>

Fox, J. (2006). Sociedad civil y políticas de rendición de cuentas. *Perfiles latinoamericanos*, (27), 33-68. Recuperado de <https://bit.ly/2GKK8PC>

García Granados, M (23 de septiembre de 2016) Borge y González canto quebraron Quintana Roo. *Milenio*. Recuperado de <https://bit.ly/2NoJ7NY>

Ibarra, M. y Meza, S. (06 de julio de 2016). Los piratas de Borge: el saqueo de bienes institucionalizado en Quintana Roo. *CNN Expansión*. Recuperado de: <https://bit.ly/29xBe8E>

Ibarra, M. (18 de agosto de 2017). Los vuelos millonarios de Borge y sus empresas favoritas. *CNN Expansión*. Recuperado de: <https://bit.ly/2vX91iU>

Índice de percepción de la corrupción, Transparencia Internacional, recuperado de <https://www.transparency.org>

Índice global de impunidad, recuperado de <https://www.udlap.mx/cesij/>

La Jornada (16 de abril de 2017). Duarte, emblemática historia de corrupción. *La Jornada*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Ubri7i>

Latinobarómetro, recuperado de <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Levine, D. y Molina, J. (2007) La calidad de la democracia en américa latina: una visión comparada. *América latina hoy*, (45), 17-46.

Martínez Robledo, M. (2014). Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en México. 37 años de evolución. *El Cotidiano*, (187), 203-215.

Mentado, P. (02 de mayo de 2014) Félix González Canto: precursor de deudas, senador de 8 iniciativas. *Unión Cancún*. Recuperado de: <https://bit.ly/RbkzsO>

Moguel, Y. (15 de noviembre de 2016). Impagable para Quintana Roo deudas heredadas por anteriores gobiernos. *El Financiero*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Xcr8P4>

Morlino, L. (2014) La calidad de las democracias en América latina. Informe para IDEA internacional, 9-207.

Noticaribe (06 de enero de 2018) “Dañaste a Beto... y dañaste también a Quintana Roo”: cuestiona Deisy Baeza a feliz González Canto por la imposición de Borge. Recuperado de: <https://bit.ly/2m5O69G>

- O'Donnell, G. (2001). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Isonomía*. (14), 7-31.
- Pasquino, G. (2008). Accountability. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, (13), 11-26.
- Peruzzotti, E. y Smulovitz, C. (2002), *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Temas, 2-52.
- Peruzzotti, E. (2007) Rendición de cuentas, participación ciudadana y agencias de control en América latina. Ponencia preparada para la XVII Asamblea General Ordinaria OLACEFS, Santo Domingo, República Dominicana. 1-21. Recuperado de: <https://bit.ly/2Izig2Q>
- Portal de Somos Tus Ojos Transparencia Quintana Roo (2019) disponible en <https://bit.ly/2H5mWee>
- Quintanilla Mendoza, G. (2012). e-Transparencia y e-Rendición de cuentas en los sitios web mexicanos. *Espacios Públicos*, 15 (34), 95-119.
- Ríos, A. y Cortez, A. y Suarez, M. y Fuentes, L. (2014) Accountability: aproximación conceptual desde la filosofía política y la ciencia política. *Colombia internacional*, (82), 261-288.
- Ruiz, N (13 de junio de 2017) Del imperio a limpiar baños: la historia de Roberto Borge. *Noticieros televisa*. Recuperado de <https://bit.ly/2SFMH7u>
- Sánchez, A (06 de junio de 2017) La huida de lujo del exgobernador Roberto Borge. *El Universal*. Recuperado de: <https://bit.ly/2r0XMlG>
- Schauer, F. (2014). Transparencia en tres dimensiones. *Revista de Derecho (Valdivia)*, XXVII (1), 81-103.
- Schedler, A. (2008) ¿Que es la rendición de cuentas? *Cuadernos de transparencia. Instituto federal de acceso a la información pública*, 1-48.
- Simental Franco, V. (2017). Transparencia y ética judicial. *Cuestiones Constitucionales*, (36), 143-166. Recuperado de <https://bit.ly/2Iy1mBv>
- Sin embargo (01 de mayo de 2014) El congreso de Quintana Roo aprueba la “ley antimarchas”; es el primer estado que restringe y sanciona la protesta social. Recuperado de <https://bit.ly/2IBJd5V>
- Somos tus ojos Quintana Roo (19 de marzo de 2016) Somos tus ojos propone al congreso ley vanguardista. Recuperado de <https://bit.ly/2IxAbXP>

_____ (11 de abril de 2016) Denuncia somos tus ojos a director de imagen urbana en playa de playa del Carmen por desvió de 5 mdp. Recuperado de <https://bit.ly/2Ubq5gg>

_____ (25 de abril de 2016) Interpone somos tus ojos demanda de juicio político contra el secretario de finanzas de Quintana Roo por el desvío de mil 464 millones de pesos. Recuperado de <https://bit.ly/2IwVg4l>

_____ (09 de agosto de 2016) Se interpone amparo contra acuerdo de Roberto Borge que extingue unidad de transparencia. Recuperado de <https://bit.ly/2Si9CFr>

_____ (16 de agosto de 2016). Interpone somos tus ojos juicio político contra el gobernador Roberto Borge por “remate” del patrimonio del estado. Recuperado de <https://bit.ly/2XfHC9n>

_____ (27 de julio de 2017) Juzgado segundo desecha amparo contra nombramiento de Eduardo Ortiz Jasso. Recuperado de <https://bit.ly/2twVFtt>

_____ (18 de septiembre de 2017). Quintana Roo sobre cimientos de corrupción. Se interpone denuncia contra otro exgobernador. Recuperado de <https://bit.ly/2xbaJxG>

_____ (25 de septiembre de 2017) Tiene congreso luz verde en juicio político contra Juan Pablo Guillermo. Extesorero pierde amparo. Recuperado de <https://bit.ly/2U3JZKl>

_____ (21 de marzo de 2018) Dos amparos y una denuncia en contra de magistrado que mintió para obtener cargo. Recuperado de <https://bit.ly/2tB2WIy>

Vázquez, J. (10 de julio de 2016). Borge crea paquete de impunidad. *El Economista*. Recuperado de <https://bit.ly/2TcN1P4>

Veledíaz, J. (05 de abril de 2011) Gobernador saliente deja a Q. Roo endeudado por 20 años. *Animal político*. Recuperado de <https://bit.ly/2BMM19c>

Villanueva Lomelí, D. (2016). Rendición de cuentas y gobiernos locales: retos y perspectivas. *El Cotidiano*, (198), 31-38.

Visión peninsular (04 de septiembre de 2018) la justicia alcanzara a Félix González Canto. Recuperado de: <https://bit.ly/2SkGehS>

Yturbe, C. (2001) *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 9-262

